



INFORME

Diálogo ciudadano sector

GESTIÓN PÚBLICA

2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO DE REFERENCIA.....	6
NATURALEZA Y OBJETO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.	6
MARCO ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA GENERAL	6
Misión.....	6
Visión.....	6
Objetivos Estratégicos de la Secretaría General.....	7
Valores que guían la Gestión del Distrito	8
Funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.	8
ESTRUCTURA SECRETARIA GENERAL	10
ORGANIGRAMA SECRETARÍA GENERAL	11
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN	13
FASE I: ETAPA PREPARATORIA “DIÁLOGO CIUDADANO SECTOR GESTIÓN PÚBLICA 2017”. 14	
FASE II: NECESIDADES, PREOCUPACIONES E INTERESES DE LA CIUDADANÍA.....	21
FASE III: CARÁCTERIZACIÓN DE GRUPOS DE VALOR Y OTROS DE INTERÉS DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA	36
FASE IV: PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÁGINA WEB SECRETARÍA GENERAL “DIÁLOGO CIUDADANO SECTOR GESTIÓN PÚBLICA 2017”.	39
FASE V: DESARROLLO “DIÁLOGO CIUDADANO SECTOR GESTIÓN PÚBLICA 2017”.	41
OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN.	42
OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES -TIC-	54
GESTIÓN, EMPLEO PÚBLICO Y BUEN GOBIERNO.	60
SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	72
ÉTICA Y TRANSPARENCIA	81
FASE VI: ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DEL EVENTO “DIÁLOGO CIUDADANO SECTOR GESTIÓN PÚBLICA 2017”	87



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la circular externa No. 100-009-2017, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública del 13 de octubre de 2017; menciona que el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para la buena administración pública, es una herramienta que facilita las tareas propias de la gerencia pública y que integra sus distintos componentes, desde los niveles estratégicos hasta sus dimensiones operativas, todo ello dentro de un ambiente de control que garantiza la legalidad, la integridad y la transparencia de la gestión pública.

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta la primera “1ª. Dimensión: Talento Humano”; del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, específicamente en numeral “1.2.2 Política de Integridad” contempla la transparencia, desde una mirada instrumental asociada al suministro de información, rendición de cuentas y apertura de datos, aunque necesaria para facilitar todo tipo de control y la participación ciudadana, así como consolidar la democracia y la legitimidad del Estado, no es suficiente para transformar las prácticas de las entidades y los servidores; es fundamental entonces consolidar la integridad como principal prevención de la corrupción y motor del cambio de los comportamientos de los servidores y la cultura de las entidades.

En tal sentido, la integridad como aspecto sustantivo y la transparencia como aspecto instrumental, son necesarias para prevenir la corrupción y aunados a herramientas de seguimiento y control, y al establecimiento y promoción de valores, incentivan a los servidores públicos a interiorizar y fortalecer prácticas y comportamientos íntegros y ejemplares.

En el desarrollo de la 5ª Dimensión: Información y Comunicación: implica interacción entre todas las Políticas de Gestión y Desempeño, concretamente gestión documental y transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Es importante fomentar en los servidores un sentido de pertenencia, una cultura organizacional en torno a una gestión íntegra, eficiente y eficaz que proyecte su compromiso con la rectitud y la transparencia, como gestores y ejecutores de lo público. (Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, 2017)

El Estado, entonces, debe tomar medidas para reducir los sobornos en la prestación de los servicios públicos, optimizar los procedimientos burocráticos para evitar que los procesos de toma de decisiones resulten prolongados y arbitrarios, invertir en tecnologías de Información y comunicación para que los ciudadanos accedan a los trámites directamente, asegurar la existencia de canales confidenciales a través de los cuales los ciudadanos puedan informar sobre la calidad de los servicios públicos y su nivel de satisfacción como usuarios, preparar a la ciudadanía y a los medios de comunicación para participar en la lucha contra la corrupción, favorecer la participación en las audiencias de RdC y otros



espacios para incrementar la credibilidad de estos esfuerzos, afianzar las medidas disciplinarias, datos abiertos, medidas para fortalecer el acceso a la justicia y el Estado de Derecho y la evidente necesidad de construir una política de Integridad para las entidades públicas.

Según el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- la rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

La rendición de cuentas de la Administración Pública ante la sociedad implica un proceso permanente a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que las autoridades de la Administración Pública deben informar y explicar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse al control social; esto es a la revisión pública y evaluación de la ciudadanía sobre la gestión.

En consecuencia, establecer una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana concede acceso público a la gestión de la Administración, y enmarca un entorno propicio para el desarrollo de datos abiertos, gestión de conocimiento, operaciones y contratación abierta.

En este contexto, la Administración Distrital, representada por el Alcalde Mayor de la ciudad, Dr. Enrique Peñalosa Londoño, sometió a consideración del Concejo Distrital el Acuerdo 645 de 2016 “Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos"”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la Administración Distrital.

El objetivo del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020” es propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad; en este marco el Eje Transversal iv) gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia, prevé las acciones para restaurar la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad tanto en el nivel distrital como en el local, de forma tal que esté orientado al servicio ciudadano e incorpore como práctica habitual la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, incentivando además la participación ciudadana.

El objetivo del programa Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía es consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano. (Acuerdo 645 de 2016, 2016) párr.79



El propósito de este informe de “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017”, es presentar los logros sobre la gestión 2017 y los retos para 2018, así como los resultados del diálogo directo, con el Secretario General y el equipo directivo del sector, a través de la participación en las mesas temáticas: Víctimas, Paz y Reconciliación, Tecnologías de Información y Comunicaciones, Servicio a la Ciudadanía, Ética y Transparencia y por último Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno.

Oficina Asesora de Planeación



MARCO DE REFERENCIA

NATURALEZA Y OBJETO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

La Secretaría General es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera y actuará como cabeza del sector Gestión Pública, la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico. (Decreto 425 de 2016, 2016) párr.8

MARCO ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA GENERAL

Misión

Elevar la efectividad de la administración para contribuir al bienestar y calidad de vida de los ciudadanos.

Factores claves de la misión:

- 1 Elevar la efectividad.
- 2 Bienestar.
- 3 Calidad de vida.

Visión

En 2020 seremos una entidad modelo en gestión pública, que inspira por su transparencia, confiabilidad y eficaz interacción con los ciudadanos.

Factores claves de la visión:

- 1 Entidad modelo en gestión pública.
- 2 Transparencia frente a la ciudadanía.
- 3 Confiabilidad de los ciudadanos.
- 4 Eficaz interacción con los ciudadanos.



Objetivos Estratégicos de la Secretaría General

Los objetivos estratégicos establecidos en el plan de acción de la secretaria general son:

1. Consolidar a 2020 una cultura de actuación ética y transparente en las instituciones y servidores distritales.
2. Fortalecer la capacidad de formulación, implementación, seguimiento, evaluación y coordinación de la política pública de competencia de la Secretaría General.
3. Orientar la implementación de Gobierno Abierto en el Distrito Capital y ejecutar lo correspondiente en la Secretaría General.
4. Afianzar la efectividad de la cooperación internacional y posicionar a nivel internacional las buenas prácticas en gestión pública desarrolladas en Bogotá.
5. Modernizar la infraestructura física de la Administración Distrital.
6. Mejorar la experiencia de la ciudadanía, con enfoque diferencial y preferencial, en su relación con la Administración Distrital.
7. Simplificar, racionalizar y virtualizar trámites y servicios para contribuir al mejoramiento del clima de negocios y facilitar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de deberes de la ciudadanía.
8. Ampliar la cobertura de servicios a través de los diferentes canales de interacción ciudadana.
9. Aumentar el uso y aprovechamiento ciudadano de la infraestructura de la Secretaría General.
10. Lograr la excelencia en procesos de gestión y convertir a la Secretaría General en referente distrital.
11. Mejorar la calidad y oportunidad de la ejecución presupuestal y de cumplimiento de metas, afianzando la austeridad y la eficiencia en el uso de los recursos.
12. Incorporar y afianzar la innovación y gestión del conocimiento como conductas distintivas de nuestra cultura institucional.
13. Convertir la Secretaría General en un gran lugar para trabajar.



14. Mejorar consistentemente la satisfacción de los servidores públicos y los ciudadanos frente a la información divulgada en materia de acciones, decisiones y resultados de la gestión del distrito capital.

Valores que guían la Gestión del Distrito

1. **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
4. **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
5. **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.

Para el cumplimiento del objeto general, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. tendrá las siguientes funciones básicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo Distrital 638 de 2016:

1. Prestar los servicios administrativos que el Alcalde/sa Mayor requiera para el ejercicio de sus atribuciones.
2. Formular, adoptar, orientar y coordinar las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa distrital y su modernización, a través del mejoramiento de la gestión y de las estrategias de información y comunicación, de la utilización de los recursos físicos, financieros, tecnológicos e informáticos, y del desarrollo de las funciones de organización, dirección, control y seguimiento.
3. Dirigir y coordinar la política laboral del Distrito Capital y adelantar las acciones necesarias para la concertación y difusión de la misma con las organizaciones de



los servidores públicos distritales, entre otras vías, mediante la constitución y coordinación de mesas laborales sectoriales.

4. Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la atención y prestación de los servicios a la ciudadanía y al ciudadano en su calidad de usuarios de los mismos en el Distrito Capital. Para tal fin la Secretaría General reglamentará lo referente al defensor del ciudadano en cada una de las entidades u organismos distritales conforme a las normas legales y reglamentarias.

5. Formular la política de gestión documental y archivos, organizar el Sistema Distrital de Archivos y conservar, proteger y difundir la memoria institucional e histórica del Distrito.

6. Liderar, orientar y coordinar la política del sistema integral de información y su desarrollo tecnológico.

7. Realizar seguimiento y monitoreo a las políticas, programas y/o proyectos de interés prioritario para la ciudad, en aras de fortalecer la Gestión Pública Distrital, la eficiencia administrativa y la transparencia organizacional.

8. Prestar apoyo al/a Alcalde/sa Mayor para la revisión y consolidación del Sistema de Control Interno de las diferentes entidades distritales, así como de los reportes del Programa Anual de Auditoría.

9. Proponer y orientar las políticas públicas, planes, programas y normas en materia de compras y contratación pública buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado y criterios de racionalización normativa.

10. Coordinar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad en las diferentes entidades del Distrito Capital, en consonancia con lo determinado en la Ley 872 de 2003, el Acuerdo Distrital 122 de 2004 y el Decreto Distrital 387 de 2004. (Decreto 425 de 2016, 2016) párr. 2



ESTRUCTURA SECRETARIA GENERAL

La estructura de la organización corresponde al arreglo institucional que define la jerarquía dentro de la organización, identifica cada puesto, su función y dónde se reporta dentro de la misma. Esta estructura establece cómo opera la Entidad, la coordinación del trabajo enfocada al logro de su misión, visión y objetivos.

Para el cumplimiento del objeto y las funciones generales, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. cuenta con la siguiente estructura organizacional:

1. Despacho del Alcalde Mayor

1.1. Secretaría Privada

1.1.1. Oficina de Protocolo

1.2. Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

1.3. Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC–

1.4. Oficina Consejería de Comunicaciones

2. Despacho del Secretario General

2.1. Oficina de Control Interno

2.2. Oficina Asesora de Planeación

2.3. Oficina Asesora de Jurídica

2.4. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2.5. Oficina de Control Interno Disciplinario

3. Subsecretaría Técnica

3.1. Dirección Distrital de Desarrollo Institucional

3.1.1. Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional

3.1.2. Subdirección de Imprenta Distrital

3.2. Dirección Distrital de Relaciones Internacionales

3.2.1. Subdirección de Proyección Internacional

3.3. Dirección Distrital de Archivo de Bogotá

3.3.1. Subdirección del Sistema Distrital de Archivos

3.3.2. Subdirección Técnica de Archivo de Bogotá



4. Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

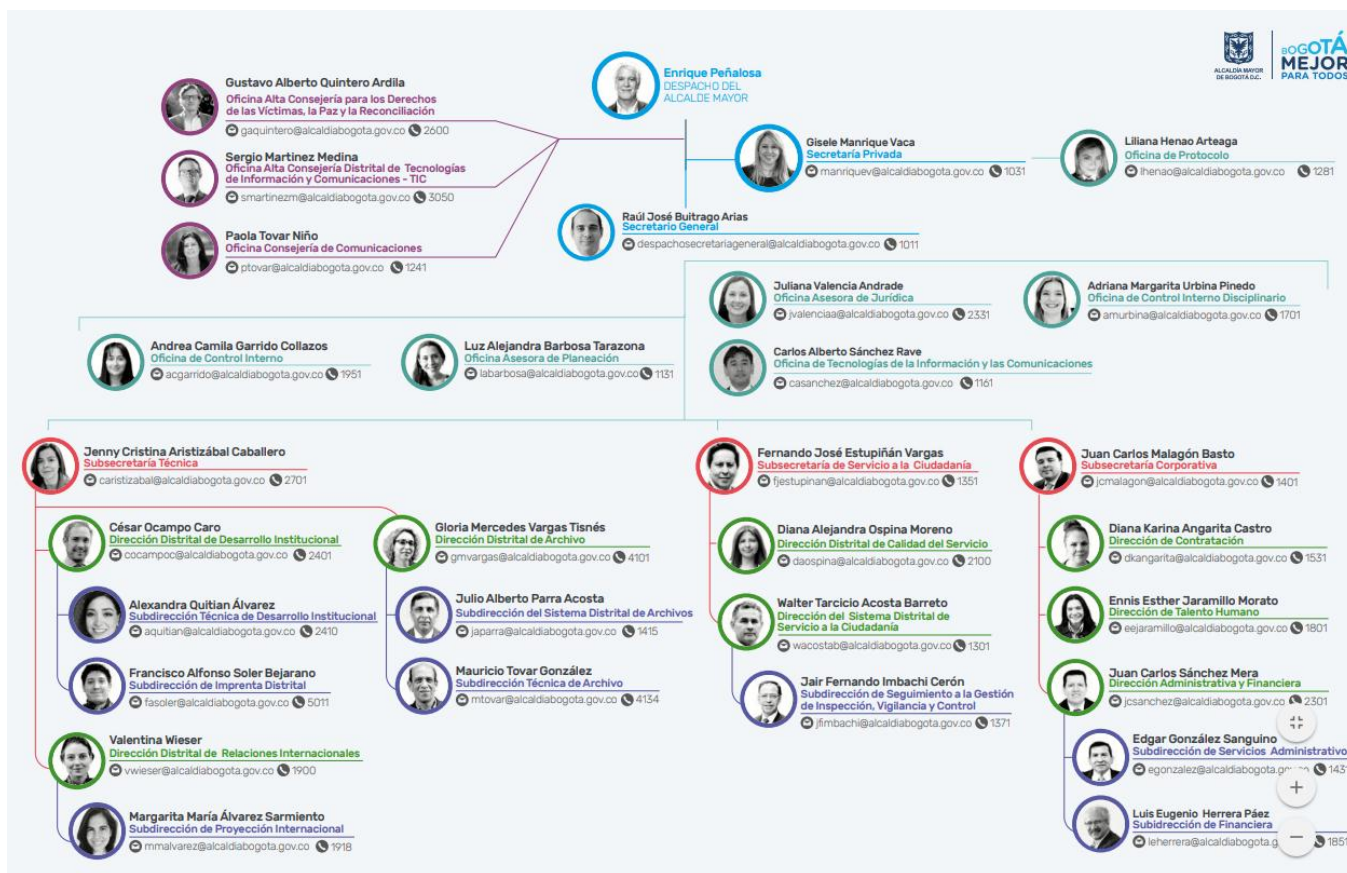
- 4.1. Dirección Distrital de Calidad del Servicio
- 4.2. Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía
- 4.2.1 Subdirección de Seguimiento a la gestión de Inspección, Vigilancia y Control

5. Subsecretaría Corporativa

- 5.1. Dirección de Contratación
- 5.2. Dirección de Talento Humano
- 5.3. Dirección Administrativa y Financiera
- 5.3.1. Subdirección de Servicios Administrativos
- 5.3.2. Subdirección Financiera. (Decreto 425 de 2016, 2016) párr.3

ORGANIGRAMA SECRETARÍA GENERAL

Para el cumplimiento del objeto y las funciones generales la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se aprobó la siguiente estructura organizacional:







EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN

A continuación, se relaciona la ejecución de los proyectos de inversión de la Secretaría General correspondientes al Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020” con la información de la apropiación presupuestal y el porcentaje de ejecución de los proyectos con corte a 31 de diciembre de 2017.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., adelantó las gestiones administrativas con el fin de obtener los resultados y alcanzar las metas planteadas. De esta forma, logró la ejecución del 97.29% del total de presupuesto tal y como se detalla a continuación:

No. Proyecto	Proyecto Vigencia 2017	Apropiación Presupuestal 2017	Ejecución Presupuestal 2017	% Ejecución 2017
1126	Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía	\$ 9.174.004.124,00	\$ 8.834.680.431,00	96,30%
1143	Comunicación para fortalecer las instituciones y acercar a la ciudadanía a la Alcaldía Mayor de Bogotá	\$ 26.302.148.648,00	\$ 26.302.148.647,00	100,00%
1111	Fortalecimiento de la economía el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C.	\$ 16.618.858.045,00	\$ 16.559.823.030,00	99,64%
1156	Bogotá Mejor para las Víctimas la Paz y la reconciliación	\$ 31.472.328.258,00	\$ 30.296.884.060,00	96,27%
1127	Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría General	\$ 4.462.744.788,00	\$ 4.418.486.156,00	99,01%
1081	Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría General	\$ 3.469.533.000,00	\$ 3.394.962.819,00	97,85%
1125	Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital	\$ 3.752.310.982,00	\$ 3.752.296.643,00	100,00%
1090	Lo mejor del mundo por una Bogotá para todos	\$ 1.708.303.475,00	\$ 1.704.398.355,00	99,77%
1142	Archivo de Bogotá para Todos: Transparencia identidad ciudadana y democratización de la información	\$ 3.640.000.000,00	\$ 2.209.203.223,00	60,69%
1085	Gestión pública efectiva y transparente por una Bogotá mejor para todos	\$ 2.854.511.998,00	\$ 2.850.411.622,00	99,86%
1165	Mejoramiento de la capacidad física y de la maquinaria de la Imprenta Distrital	\$ 668.909.897,00	\$ 668.909.897,00	100,00%
1152	Implementación de un modelo de Gestión Documental para la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	\$ 314.960.434,00	\$ 311.706.168,00	98,97%
976	Mejoramiento para la planeación y la eficiencia administrativa en la Secretaría General	\$ 398.713.764,00	\$ 398.713.764,00	100,00%
7516	Implementación de Asociaciones Público Privadas para una Bogotá Mejor para Todos	\$ 12.100.000.000,00	\$ 12.064.134.509,00	99,70%
TOTAL INVERSIÓN DIRECTA		\$ 116.937.327.413,00	\$ 113.766.759.324,00	97,29%



FASE I: ETAPA PREPARATORIA “DIÁLOGO CIUDADANO SECTOR GESTIÓN PÚBLICA 2017”

Dentro de las actividades realizadas por parte de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para la etapa preparatoria en la realización del “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017”, se atienden los lineamientos otorgados por la Veeduría Distrital, mediante Circular 002 de 2018 y la Metodología para el Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local de la vigencia 2017 (versión 2).

En este sentido, la Oficina Asesora de Planeación convoca al equipo Interno de apoyo y socializa la iniciativa para la realización del ejercicio de “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017”.

(3) Subsecretarios

Subsecretaría Técnica

Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

Subsecretaría Corporativa

(3) Altos Consejeros

Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC–

Oficina Consejería de Comunicaciones

Despacho del Secretario General

Oficina de Control Interno


Oficina Asesora de Planeación

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional

y por último el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

La Oficina Asesora de Planeación, elabora un plan de trabajo en el que se precisan: Objetivos, Actividades, Responsables, Recursos (disponibles y requeridos, y la estrategia para gestionarlos), y un cronograma para desarrollar el ejercicio de “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017”



		PLAN DE TRABAJO RdC Vigencia 2017 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Ejercicio de Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública.		RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA
Item	Etapa	Actividades				
1		<p>De acuerdo a las disposiciones contenidas en el el Acuerdo 131 de 2004 -modificado por el Acuerdo 380 de 2009-, la Veeduría Distrital, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, nos encontramos implementando la metodología para el proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital de la vigencia 2017.</p> <p>Dentro de ese marco, me permito extenderles una cordial invitación a una jornada de trabajo que tiene como propósito socializar la metodología diseñada para el desarrollo de este proceso, la cual se llevará a cabo el próximo jueves 1 de febrero en el horario de 9:00am a 12m en las instalaciones de la Veeduría Distrital ubicada en la Av. Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento, Torre, 1 Piso 3 - Salón Arrayanes.</p> <p>Para nosotros es muy importante contar con su participación, por lo que les agradecemos confirmar su asistencia al correo electrónico cpinilla@veeduriadistrital.gov.co o al teléfono 3407666 Ext. 606.</p>		Diego Fernando Maldonado Castellanos Veedor Distrital Delegado para la Participación y los Programas Especiales Veeduría Distrital	Circular conjunta 002 de 2018 Metodología para el proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital - Vigencia 2017 (incluye formatos) Presentación a cargo de la Veeduría Distrital Presentación a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación Presentación a cargo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor Presentación a cargo de la Secretaría Distrital de Salud	01/02/2018
2		Realizar reunión de socialización de iniciativa para la realización del ejercicio de Rendición de Cuentas.		Oficina Asesora de Planeación	Subsecretaría Técnica Oficina Asesora de Planeación Asesora de Comunicaciones	05/02/2018
3		<p>Convocar al equipo Interno de apoyo para liderar el proceso de Rendición de Cuentas y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital</p>		(3) Subsecretarios Subsecretaría Técnica Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía Subsecretaría Corporativa (3) Altos Consejeros Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC- Oficina Consejería de Comunicaciones Despacho del Secretario General Oficina de Control Interno Oficina Asesora de Planeación Dirección Distrital de Desarrollo Institucional Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Enviar Correo Electrónico	07/02/2018
	Actividades realizadas y Etapa preparatoria			(3) Subsecretarios Subsecretaría Técnica Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía Subsecretaría Corporativa (3) Altos Consejeros Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación		

Página 4



No.	ACTIVIDADES	MES 1		MES 2				Entregables	Responsable		
		ENERO				FEBRERO					
		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2			SEM 3	SEM 4
PLANEACIÓN											
1	Reunión del Equipo Interno de apoyo que lidera el proceso de Rendición de Cuentas.								Actas	Equipo Interno de apoyo que lidera el proceso de Rendición de Cuentas.	
2	Elaboración plan de trabajo en el que se precisan: objetivos, actividades, responsables, recursos (disponibles y requeridos) y la estrategia para gestionarlos.								Plan de trabajo	Oficina Asesora de Planeación.	
3	Elaboración Cronograma Rendición de Cuentas 2017								Cronograma	Oficina Asesora de Planeación.	
4	Definir los temas de interés a presentar en la audiencia pública de rendición de cuentas para los ciudadanos.								Mensajes de correo Institucional	Oficina Asesora de Planeación.	
5	Elaborar las presentaciones correspondientes de cada dependencia y entregarla a la Oficina Asesora de Planeación.										
6	Formulación de requerimientos de información para elaboración de Informes de Gestión								Mensajes de correo Institucional	Oficina Asesora de Planeación.	
7	Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos.								Documento	Oficina Asesora de Planeación.	
8	Costeo de las actividades para la Rendición de Cuentas (RdC)								Documento	Oficina Asesora de Planeación.	
9	Incorporar un conjunto de acciones (sensibilizar e informar) y productos (cartelera institucional, intranet, contenido virtual, actividades de capacitación, concursos de conocimiento de la entidad y jornadas de comunicación) orientados a lograr la vinculación, motivación e integración de los funcionarios sobre el proceso de rendición de cuentas								Formatos de Asistencia	Oficina Asesora de Planeación. Oficina Consejería de Comunicaciones	
10	Caracterización de ciudadanos y grupos de interés.								Documento	Oficina Asesora de Planeación.	
11	Identificar, organizar y actualizar una base de datos de los actores (sociales, gremiales, academia, medios de comunicación, entidades públicas, veedurías, Consejos Territoriales de Planeación, organismos de control, organismos de cooperación internacional, universidades, asociaciones de profesionales u otros grupos de interés)								Base de Datos	Subsecretaría Técnica	

Página 1

Cómo estrategia de sensibilización y teniendo en cuenta que es importante que los servidores públicos tomen conciencia y reciban información sobre el ejercicio “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017”, se realizan publicaciones a través de la Intranet, página web y cartelera digital de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Así mismo, se realizan capsulas de video que contiene información sobre logros de la gestión 2017 y los retos para el 2018.

A continuación encontrará las evidencias de las publicaciones:



Protector de Pantalla “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017”

Diálogo ciudadano sector
GESTIÓN PÚBLICA

Ética y Transparencia

Servicio a la Ciudadanía

Derechos de las Víctimas, la Paz y Reconciliación

Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno

Tecnologías de Información y Comunicación

Mayor información:
www.secretariageneral.gov.co

/SgeneralBogota

@sgeneralbogota

Secretaría General Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Soy 10 “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017”

Este martes entre las 9:00 a.m. y 10:00 a.m., se abrió un espacio para que los servidores de la entidad diligencien el eCenso Nacional. Participa en “La Hora del eCenso”. [Ver más](#)



Requisitos

Para diligenciar el eCenso, ten en cuenta que necesitas tener a la mano el número de identificación (cédula, tarjeta de identidad o registro civil) de los miembros de tu familia y el grado de escolaridad.



Plazo

Hasta el 8 de marzo hay plazo para diligenciar el eCenso. Evita sanciones ya que si no participar se constituye como causal de mala conducta que se sanciona con la suspensión o destitución del cargo.



Asesoría

Si presentas problemas para diligenciar el eCenso, un equipo del DANE estará este martes en la sede manzana Lúlvano (mañana) y en el Archivo de Bogotá (tarde) resolviendo y asesorando la actividad.



Contratistas

Recuerda que sin importar la vinculación, es indispensable hacer el eCenso. Sin embargo, los servidores públicos deben enviar a la Dir. de Talento Humano el código de diligenciamiento.



Diálogo ciudadano sector

GESTIÓN PÚBLICA

Cuéntanos cuáles temas te gustaría conocer sobre la gestión 2017 de nuestro sector

[Participa aquí](#)



Cartelera Digital "Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017"





Capsulas de Video “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017”



Publicación Sitio Web Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.





FASE II: NECESIDADES, PREOCUPACIONES E INTERESES DE LA CIUDADANÍA.

Se realizan tres (3) acciones tendientes a conocer las necesidades, preocupaciones e intereses de la ciudadanía.

1. Análisis de Peticiones, Quejas y Reclamos de la ciudadanía año 2017.
2. La publicación de un formulario google, donde se genera un espacio de participación activa para la ciudadanía y sus expectativas frente al “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017”.
3. Análisis del comportamiento de las redes sociales. Facebook like, los ejercicios de los últimos jueves de cada mes, columnas de opinión, comunicados que se han publicado y las tendencias de Información.

En cuanto a la primera acción “Análisis Peticiones, Quejas y Reclamos de la ciudadanía 2017”; se resaltan los siguientes puntos:

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., durante el año 2017, emitió respuesta a **4.145** peticiones ciudadanas (acorde con sus competencias institucionales), las cuales fueron interpuestas principalmente a través de los canales: escrito (73,27% del total), web (12,35%) y en menor medida el telefónico (5,38%).

El mayor número de las peticiones atendidas en la Secretaría General, corresponde a Derechos de petición de interés particular (72,1%) correspondientes a servicios y trámites realizados por la entidad, seguido por felicitaciones (5,2%), quejas (4,9%) y reclamos (4,8%).

Por otro lado, al realizar el análisis de la base de datos de las peticiones atendidas por la Secretaría General, específicamente en términos de las dependencias con el mayor número de respuestas emitidas, se encuentra que la Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación atendió el 52,6% de las peticiones, cuyas respuestas corresponden principalmente a temas relacionados con atención a ciudadanos víctimas del conflicto armado y de restablecimiento de derechos.

A su vez, dentro de las peticiones interpuestas por la ciudadanía, y las cuales son atendidas por la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía (11,4% del total respondido por la Secretaría), corresponden a quejas y reclamos respecto al servicio prestado por funcionarios de las entidades, por servicios propios de la Red CADE y de la Línea 195.

Otro de los motivos que se evidencian en los derechos de petición de interés particular, corresponden a temas de administración de talento humano como solicitudes de certificaciones laborales e inquietudes sobre procesos de convocatoria para contratación y de hojas de vida, entre otros, los cuales son atendidos por la Dirección de Talento humano.

Del mismo modo, otro de los temas de peticiones corresponde a las solicitudes de perdón y olvido realizadas por las personas privadas de la libertad, las cuales son resueltas



específicamente por la Subdirección de Servicios Administrativos y publicadas en cartelera durante 5 días hábiles.

La ciudadanía también presenta propuestas de mejoramiento, a través de las sugerencias enviadas a la Secretaría General, las cuales totalizaron 52 en el 2017. De dicho número de propuestas, se encuentra que el 44,2% fue atendida por la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, 26,9% por la Oficina Consejería de Comunicaciones y 9,6% por la Secretaría Privada del Despacho del Alcalde Mayor.

Dentro de las sugerencias presentadas por la ciudadanía a los puntos de la Red CADE, se encuentra que algunos corresponden a mejoras locativas, solicitud de nuevas entidades en los puntos, mejoras en atención en aspectos de turnos, filas, buzones, entre otros.

A su vez, las sugerencias realizadas a la Oficina Consejería de Comunicaciones corresponden a propuestas relacionadas con modificaciones a las funcionalidades del sitio web de la alcaldía (www.bogota.gov.co) en aras de facilitar el uso a los ciudadanos, actualización constante de la información allí presentada, así como nuevas propuestas de publicación de los avances realizados por la administración distrital.

En segunda instancia, la publicación de un formulario google, donde se genera un espacio de participación activa para la ciudadanía y sus expectativas frente al “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017”, se obtiene los siguientes resultados:

Se reciben 126 respuestas, con una participación del 41% que pertenecen a algún tipo de organización y un 59% de personas naturales.

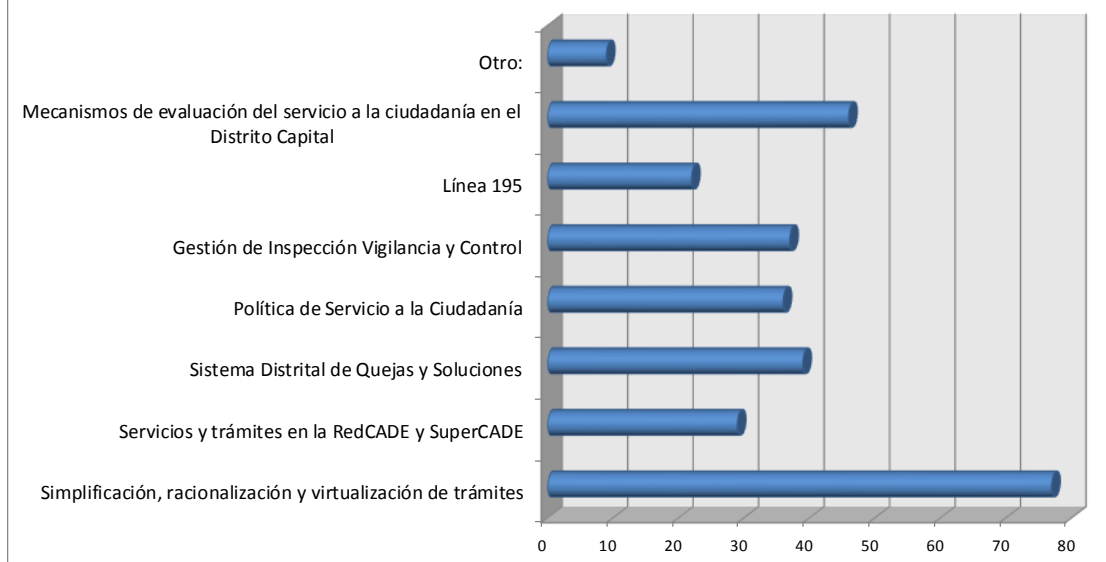
Se destaca una mayor participación de personas entre los 31 a 40 años de edad, con 48 respuestas, seguido de 30 respuestas de personas entre los 18 a los 30 años de edad. Así mismo, entre los 51 a 60 años de edad se evidencian 26 participaciones.

En las participaciones por localidad, se resaltan Teusaquillo y Usaquén.

Sobre la pregunta relacionada con los temas que le gustaría que se trataran en las mesas temáticas del “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017”, se obtienen los siguientes resultados:

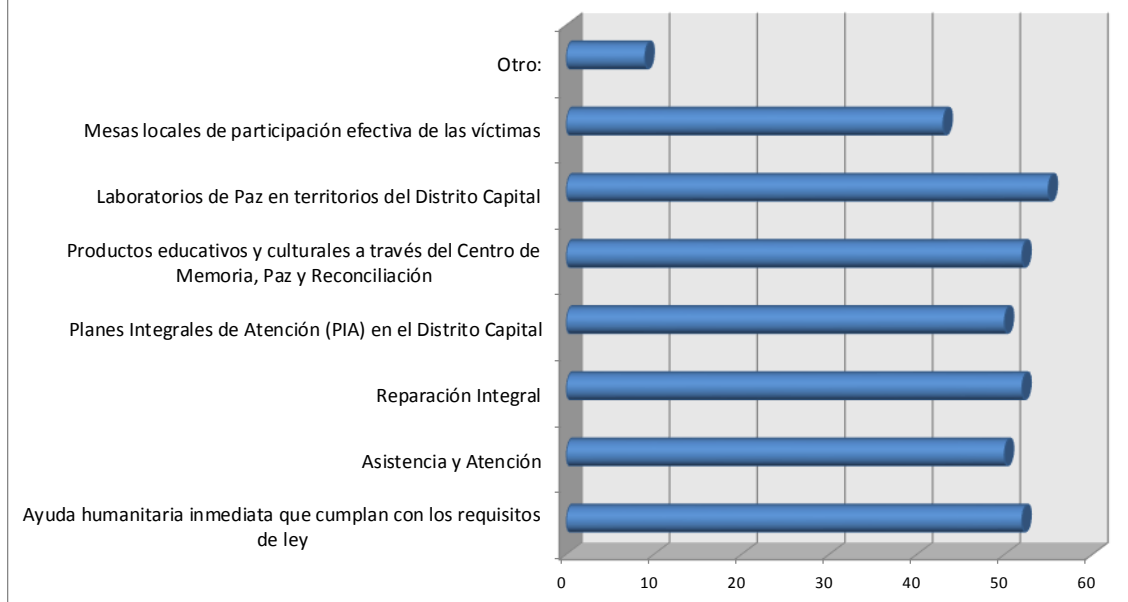


¿Qué temas le gustaría que se trataran en la mesa de Servicio a la Ciudadanía?



Fuente: Aportes Ciudadanos por medio de Formulario de participación a la Rendición de Cuentas: "Participe aquí" Febrero 2018.

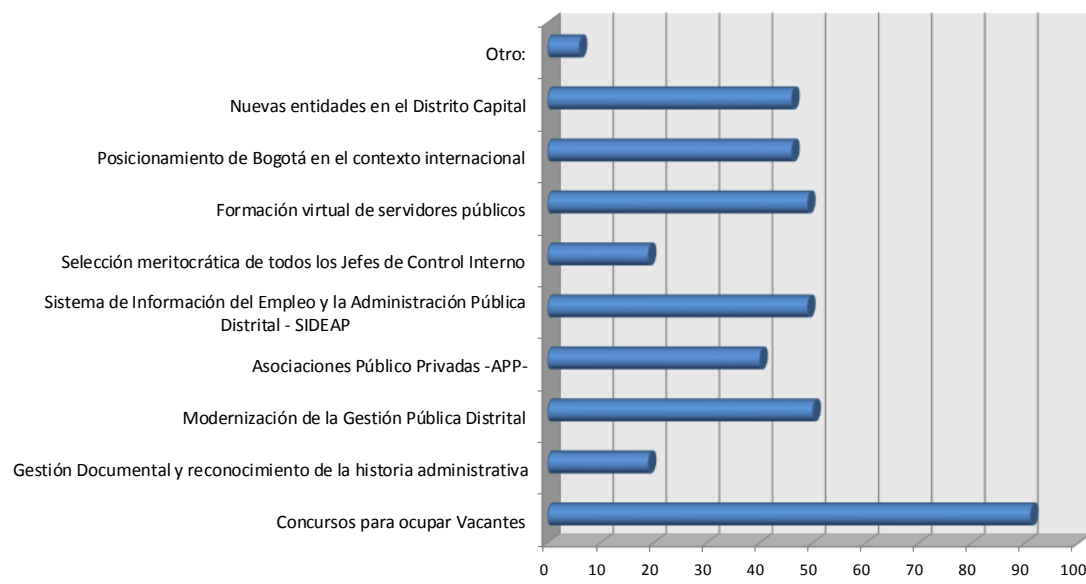
¿Qué temas le gustaría que se trataran en la mesa de Derechos de las Víctimas, la Paz y Reconciliación?



Fuente: Aportes Ciudadanos por medio de Formulario de participación a la Rendición de Cuentas: "Participe aquí" Febrero 2018.

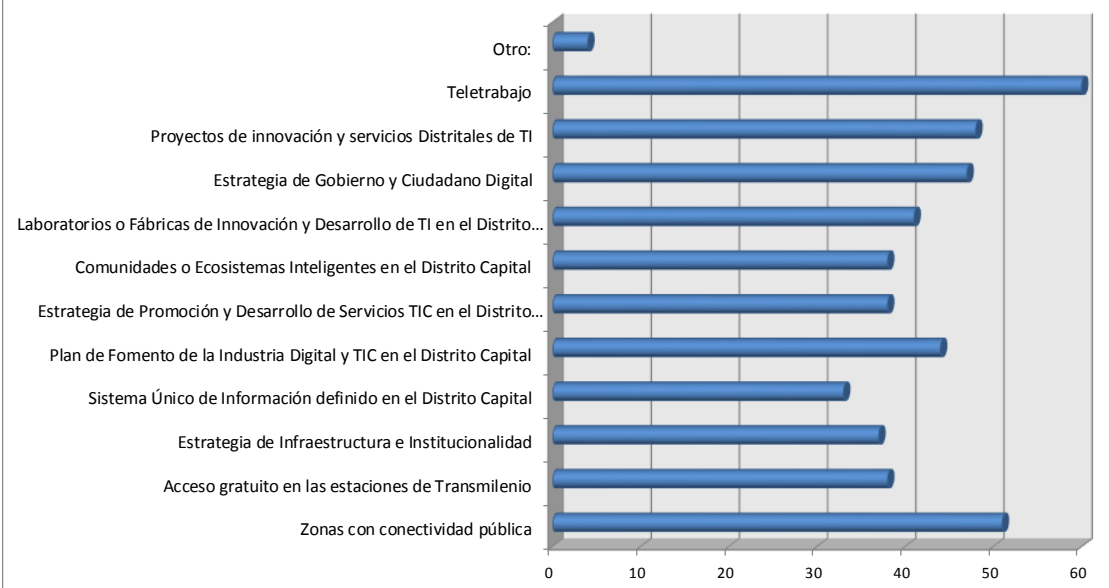


¿Qué temas le gustaría que se trataran en la mesa de Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno?



Fuente: Aportes Ciudadanos por medio de Formulario de participación a la Rendición de Cuentas: "Participe aquí" Febrero 2018.

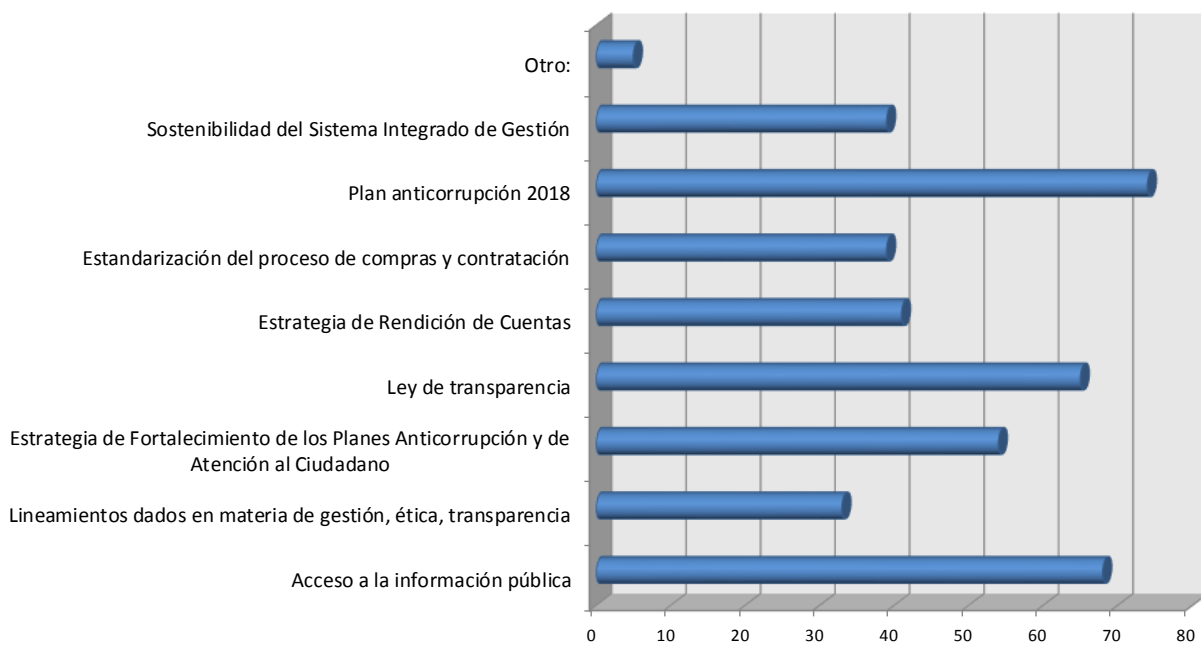
¿Qué temas le gustaría que se trataran en la mesa de Tecnologías de Información y Comunicación?



Fuente: Aportes Ciudadanos por medio de Formulario de participación a la Rendición de Cuentas: "Participe aquí" Febrero 2018.



¿Qué temas le gustaría que se trataran en la mesa de Ética y Transparencia?



Fuente: Aportes Ciudadanos por medio de Formulario de participación a la Rendición de Cuentas: "Participe aquí" Febrero 2018.

Finalmente, el análisis del comportamiento de las redes sociales. Facebook like, los ejercicios de los últimos jueves de cada mes, columnas de opinión, comunicados que se han publicado y las tendencias de Información con corte al 31 de diciembre de 2017.

Se concluye, lo siguiente:

Característica de la Información del Sector Gestión Pública

La información de sector se encuentra dividida en cinco ejes de gestión: Servicio a la Ciudadanía, Víctimas, Tecnologías de la Información y Comunicación, Gestión Pública que comprende los temas relacionados con Transparencia y Empleo Público donde se realizan acciones integrales del fortalecimiento de las competencias de los equipos de trabajo del orden distrital.

El principal público es la ciudadanía en general. No obstante, existen unos grupos de interés que son relevantes en el ejercicio de lo público como organismos de control, medios de comunicación, universidades, gremios cuya actividad se encuentra ligada a la gestión del sector, organismos multilaterales, ONG y entidades del orden distrital y nacional, entre otros.



Canales

Con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, la entidad ha dispuesto canales a través de los que el ciudadano puede acceder a los servicios que presta la entidad.

Canales permanentes

Telefónico: Es un medio práctico a través del que se reciben las llamadas para solicitar información, atender inquietudes y obtener orientación.

Virtual: Ofrecer medios alternativos para que los ciudadanos accedan y consulten información a través del sitio Web o redes sociales.

En el ecosistema digital se encuentran:

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Sitio web: www.secretariageneral.gov.co

Twitter: www.twitter.com/sgeneralbogota

Facebook: www.facebook.com/sgeneralbogota

Youtube: www.youtube.com/channel/UCpClAwhtQHZ6Xcwo7vaz2Jw

Archivo de Bogotá.

Sitio web: <http://archivobogota.secretariageneral.gov.co/>

Twitter: <https://twitter.com/ArchivodeBogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/archivobogota/>

Dirección Distrital de Relaciones Internacionales

Sitio web: <http://internacional.secretariageneral.gov.co/>

Twitter: https://twitter.com/BogotaInter_nal

Facebook: www.facebook.com/sgeneralbogota

Departamento Administrativo de Servicio Civil

Sitio web: <https://www.serviciocivil.gov.co/>

Twitter: <https://twitter.com/ServicioCivilD>

Facebook: <https://www.facebook.com/Departamento-Administrativo-del-Servicio-Civil-Distrital-197167636994251/>

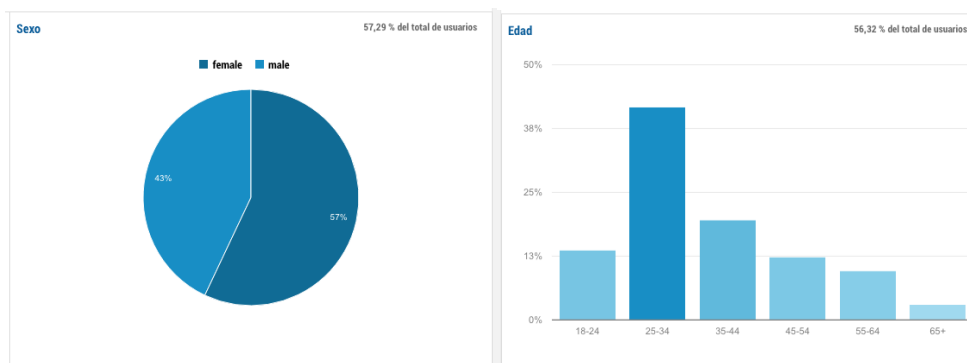


1. Sitio web Secretaría General

www.secretariageneral.gov.co

a. Datos demográficos

El público que navega en el sitio web de la Secretaría General corresponde al 43% mujeres y el 57% hombres, de los cuales el 41,67% está ubicado en un rango de edad entre los 24 y 35 años de edad, seguido por un 19,65% que se ubica entre los 35 y 44 años de edad.



Fuente: Informe análisis del comportamiento de las redes sociales. Generado por Asesor de Comunicación Interna 2018.

b. Información geográfica

Los usuarios de la página web de la Secretaría General, en un 96,5% se conectan desde Colombia, seguido por un 1,425% usuarios que ingresan al sitio web desde Estados Unidos.

Segmentando los usuarios de Colombia, el 74,78% están ubicados en Bogotá y un 7,75% en Antioquia.

Región	Usuarios	Usuarios	Contribución al total: Usuarios
	199.759 % del total: 96,69 % (206.588)	199.759 % del total: 96,69 % (206.588)	
1. Bogotá	151.321	74,78 %	
2. Antioquia	15.688	7,75 %	
3. Valle del Cauca	6.074	3,00 %	
4. Santander Department	3.978	1,97 %	
5. Atlántico	3.904	1,93 %	
6. Cundinamarca	3.161	1,56 %	
7. Risaralda	2.016	1,00 %	
8. Bolívar	1.979	0,98 %	
9. Tolima	1.688	0,83 %	
10. Boyaca	1.639	0,81 %	

Fuente: Informe análisis del comportamiento de las redes sociales. Generado por Asesor de Comunicación Interna 2018.



c. Intereses

Dentro de los intereses que se destacan entre los usuarios de la página web de la Secretaría General se encuentra:

- Empleos 5,80%
- Educación 3,44%

d. Comportamiento en la página web.

Durante el 2017, los sitios que más visitó la ciudadanía en el sitio web de la Secretaría General están relacionados con convocatorias y servicio a la ciudadanía. A continuación, se evidencian los diez enlaces más visitados durante el año.

Página	Número de visitas a páginas	% Número de visitas a páginas
1. /	218.264	16,52 %
2. /transparencia/informacion-interes/convocatoria/convocatoria-planta-temporal-alta-consejeria-victimas	129.622	9,81 %
3. /servicio-ciudadania	44.950	3,40 %
4. /noticias/convocatoria-planta-temporal-alta-consejeria-victimas	43.100	3,26 %
5. /transparencia/marco-legal/normatividad/decreto-nacional-2591-1991	35.308	2,67 %
6. /servicio-ciudadania/presencial/cade	33.879	2,56 %
7. /transparencia/informacion-interes/convocatorias	32.157	2,43 %
8. /transparencia/marco-legal/normatividad/ley-640-2001	30.074	2,28 %
9. /servicio-ciudadania/presencial/supercade	24.009	1,82 %
10. /transparencia/tramites-servicios	20.973	1,59 %

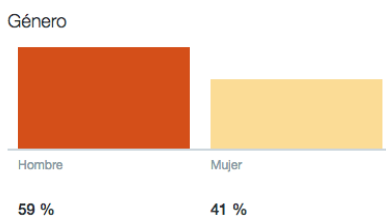
[ver todo el informe](#)

Fuente: Informe análisis del comportamiento de las redes sociales. Generado por Asesor de Comunicación Interna 2018.

2. Redes sociales:

a. Identificación de la audiencia de Twitter

A la fecha del 09 de febrero del 2018, la cuenta en Twitter de la @SgeneralBogota cuenta con 7808 seguidores de los cuales el 59% son hombres y el 41% son mujeres.



Fuente: Informe análisis del comportamiento de las redes sociales. Generado por Asesor de Comunicación Interna 2018.



b. Datos demográficos a tener en cuenta:

- Edad

Categoría de edad	% de la audiencia
de 18 a 24	15 %
de 25 a 34	51 %
de 35 a 44	21 %
de 45 a 54	7 %

- País

País	Porcentaje de la audiencia
Colombia	93%
Estados Unidos	2%
España	1%

- Región de Colombia donde se ubican los seguidores:

Región	Porcentaje de la audiencia
Bogotá, DC, CO	65%
Cundinamarca, CO	4%
Valle del Cauca, CO	1%

- Dentro de los principales intereses que posee este grupo se encuentran:

Intereses	Porcentaje de audiencia
Noticias sobre música e información general	88%
Política y eventos de actualidad	85%
Noticias sobre negocios e información general	83%
Extranjero	76%
Negocios y noticias	72%

Fuente: Informe análisis del comportamiento de las redes sociales. Generado por Asesor de Comunicación Interna 2018.

c. Comportamiento e interacción:

Adjunto se encuentran los contenidos con mayor internación mes a mes en la cuenta de Twitter @SgeneralBogota.

- Enero 2017

Jan 2017 • 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 44,7 mil impresiones

¿También estás en contra de las corridas de toros? Entonces te invitamos a que uses esta imagen en tus redes sociales

[#BogotáMejorSinToreo](#)

pic.twitter.com/OSoTPTxYbZ



↳ 23 ↳ 285 ♥ 279

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad del Tweet](#)

- Febrero 2017

Feb 2017 • 28 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 4.870 impresiones

[#EstamosHaciendo](#). A partir de hoy la Línea Púrpura Distrital atiende 24 horas a las mujeres que lo necesiten.

pic.twitter.com/rDx8f0xxtC



↳ 25 ♥ 17

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad del Tweet](#)



- Marzo 2017

Mar 2017 · 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 6.533 impresiones

¿Quieres saber cómo desarrollamos tecnología para @Bogota? Te esperamos en el @ArchivodeBogota.
pic.twitter.com/e6ei52b6wZ



↳ 12 ♥ 11

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad del Tweet](#)

- Abril 2017

Apr 2017 · 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 11,1 mil impresiones

Distrito unido para ofrecer al mundo un destino inolvidable esta Semana Santa
#CreeEnBogotá
pic.twitter.com/frC7sr4fKR



↳ 2 ↳ 7 ♥ 10

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad del Tweet](#)

- Mayo 2017

May 2017 · 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 21,3 mil impresiones

Avanzan con rapidez, obras del **#TransMicable** que conectará a 740.000 bogotanos al Portal Tunal de @TransMilenio. pic.twitter.com/kc5vF4Ldj6



↳ 9 ↳ 21 ♥ 61

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad del Tweet](#)

- Junio 2017



Jun 2017 - 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 28 mil impresiones

Así gestionamos los recursos públicos en la **#BogotáMejorParaTodos**
pic.twitter.com/KrkEN3huKw. @Bogota



← 8 ↻ 59 ♡ 81

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

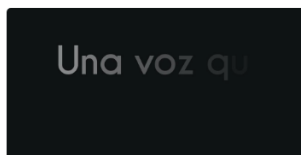
- Julio 2017

Jul 2017 - 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 27,6 mil impresiones

¡Nuestro corazón late más fuerte, cuando la voz se enciende entonando las notas del Himno Nacional 🇨🇴!
#QueColombiaSeSienta
@SgeneralBogota
pic.twitter.com/uAtscP3ly7



← 5 ↻ 60 ♡ 83

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

- Agosto 2017

Aug 2017 - 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 23,3 mil impresiones

#Atención Conozca alcance del día cívico, 7 de septiembre, decretado por Administración Distrital. bit.ly/Dia-civico-papa pic.twitter.com/Szdp0UFes4



← 8 ↻ 54 ♡ 52

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet



- Septiembre 2017

Sep 2017 · 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 23,3 mil impresiones

El cambio real en la movilidad empieza por cada ciudadano. [#TeRetoAMoverte](#)
[#EligeLaBici](#) @SectorMovilidad
pic.twitter.com/0KukGTFyO8



↩ 8 ↻ 20 ❤ 43

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad del Tweet](#)

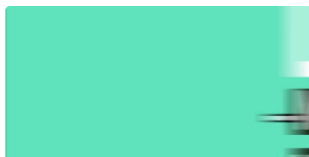
- Octubre 2017

Oct 2017 · 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 27,7 mil impresiones

Menos mitos y más verdades sobre el proyecto de la troncal de @TransMilenio por la séptima. 🍌 [#MásSéptima](#)
pic.twitter.com/hNvBeGwCfD



↩ 20 ↻ 22 ❤ 29

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad del Tweet](#)

- Noviembre 2017

Nov 2017 · 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 18,1 mil impresiones

"Este es un metro que le dará una nueva identidad a nuestra ciudad, este es un metro que será todo un símbolo de una nueva Bogotá Mejor Para Todos"

@EnriquePenalosa .
[#MetroSinMarchaAtrás](#)
pic.twitter.com/a8J9bO08O



↩ 26 ↻ 26 ❤ 63

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad del Tweet](#)



- Diciembre 2017

Dec 2017 · 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 12,1 mil impresiones

"La inversión de la iluminación navideña bogotana es cercana a los 9 mil millones de pesos. Por primera vez hay recurso importantes de empresas privadas"

@raulobuitrago

#EnNavidadElPlanESBogota

pic.twitter.com/M1iC5Z0tGi



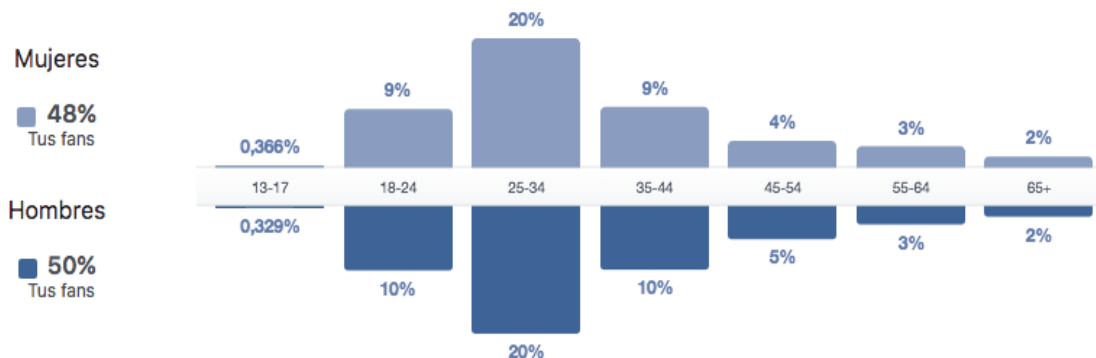
4 10 20

Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad del Tweet

d. Identificación de la audiencia de Facebook

A la fecha del 09 de febrero del 2018, la cuenta en Facebook de la Secretaría General <https://www.facebook.com/SgeneralBogota/> cuenta con 2.732 seguidores de los cuales el 50% son hombres y el 48% son mujeres; con los siguientes rangos de edad.



Fuente: Informe análisis del comportamiento de las redes sociales. Generado por Asesor de Comunicación Interna 2018.

Datos demográficos a tener en cuenta:

País	Personas que interactúan
Colombia	2.459
México	169
Ecuador	157
Austria	72
Estados Unidos	58

Fuente: Informe análisis del comportamiento de las redes sociales. Generado por Asesor de Comunicación Interna 2018.



Región donde se ubican los seguidores:

Región	Personas que interactúan
Bogotá, Colombia	2.038
Sibaté, Colombia	57
Medellín, Colombia	47
Guayaquil, Ecuador	37

Fuente: Informe análisis del comportamiento de las redes sociales. Generado por Asesor de Comunicación Interna 2018.

Publicación de columnas durante el 2017.

1. Un equipo de 70.000 servidores
<https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/raul-buitrago-arias-562541/un-equipo-de-70000-servidores-2559390>
2. Lo que está pasando en Bogotá.
<http://www.portafolio.co/opinion/otros-columnistas-1/lo-que-esta-pasando-en-bogota-coyuntura-portafolio-7-de-abril-de-2017-504769>
3. La gestión de los recursos públicos en Bogotá.
<https://www.larepublica.co/analisis/raul-buitrago-arias-562541/la-gestion-de-los-recursos-publicos-en-bogota-2520265>
4. Palacio Liévano, un edificio cargado de historia.
<http://www.eltiempo.com/bogota/restauracion-del-palacio-lievano-de-bogota-en-2018-166146>



FASE III: CARÁCTERIZACIÓN DE GRUPOS DE VALOR Y OTROS DE INTERÉS DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA.

Teniendo en cuenta, la caracterización de grupos de valor y otros de interés de la Función Pública Versión 2 (mayo 2017); la Oficina Asesora de Planeación, diseña un formato que contiene los lineamientos de caracterización de los grupos de valor y se socializa a cada líder del equipo interno de apoyo. En este sentido; se validan los siguientes grupos de interés:

- Los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá Distrito Capital: Parte interesada, a la cual la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá entrega recursos, talento humano, productos y servicios que facilitan los trámites de sus obligaciones ante el Distrito. Así mismo, entrega oportunamente facilidades que incrementen su confianza en la Administración Distrital.
- Alcalde Mayor de Bogotá: Como Líder del Plan de Desarrollo la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá suministra con calidad, oportunidad, sentido de urgencia y transparencia con toda información o resultado requerido por el alcalde en el marco del actual Plan de Desarrollo.
- El Concejo Municipal: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Prioriza, con sentido de urgencia toda gestión enfocada a la atención de los requerimientos del Concejo de Bogotá.
- Los directivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Servidores públicos vinculados en carrera administrativa y Contratistas: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá asigna un nivel de autoridad, determina funciones, y responsabilidades, como también, fortalece sus competencias y suministra los medios y un ambiente favorable para el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos estratégicos.
- Las víctimas del conflicto armado: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, conforme a su misión, atiende con prontitud las obligaciones asumidas por la Secretaría frente a las necesidades explícitas e implícitas manifiestas por los grupos que evidencien esta condición. Partes Interesadas: Sector de Desarrollo Económico y entes competentes, Comité Distrital de Justicia Transicional, Mesa Distrital de Víctimas, entidades de control, veedurías ciudadanas y la sociedad en general.
- Ciudadanía impactada por proyectos TIC – sociedad y ciudadanía en General Departamento Administrativo de la Función Pública – Gestores del SUIT. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC Asociaciones o agremiaciones del sector TIC: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, busca garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las



Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios respondiendo a las necesidades de los ciudadanos, mediante la formulación, desarrollo, asesoría y seguimiento de políticas de tecnologías de información y comunicaciones en el distrito capital.

- Universidades o instituciones académicas: Como generador de iniciativas, investigación y actividades de participación en lo público.
- Juntas de Acción Comunal: organizada por localidades y desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de la comunidad, puesto que promueven la capacidad de negociación de los intereses de sus miembros, además de adelantar acciones en función de garantizar los derechos de la misma y promover la generación de proyectos con los diferentes actores del sector Gobierno. De esta manera, la participación de estas organizaciones en los diálogos ciudadanos de rendición de cuentas es determinante para evidenciar los intereses y percepciones de la ciudadanía, teniendo en cuenta que estos conforman el grupo poblacional al cual la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía presta los servicios.
- Entidades distritales, nacionales y empresas privadas: Las cuáles hacen presencia en la Red CADE, para el mejoramiento en la prestación de los servicios a la ciudadanía, garantizando la calidad y oportunidad en la atención, los servicios y trámites, incorporando enfoques diferenciales. Así cómo, la entrega oportuna de los productos y resultados en materia de políticas y buenas prácticas que permitan mejorar el desempeño de las entidades.
- Entidades con funciones de Inspección, Vigilancia y Control: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, capacita sobre requisitos, y condiciones de funcionamiento que deben cumplir los establecimientos de comercio en el Distrito capital de acuerdo con la Ley 1801/2016 y demás normas aplicables para el correcto funcionamiento.
- Organismos Internacionales, Redes de Ciudades y Gobiernos Locales: Brindar acompañamiento y recomendaciones de la DDRI a la agenda internacional del Alcalde Mayor y a las entidades distritales para formalización de alianzas con ciudades, organismos internacionales, embajadas y otros actores públicos o privados en la participación en espacios internacionales, tales como redes de ciudades y eventos.
- Entes de Control: Que vigilan las actuaciones de la administración.



Así mismo, se envían las invitaciones y asisten noventa y un (91) personas al ejercicio de “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017” que se llevó a cabo el día martes 27 de febrero de 2018 en el horario de 8:00 am a 12:00 del día, en las Aulas Barulé Cr.8 N° 10 – 65.

Diálogo ciudadano sector
GESTIÓN PÚBLICA

Ética y Transparencia

Servicio a la Ciudadanía

Derechos de las Víctimas, la Paz y Reconciliación

Tecnologías de Información y Comunicación

Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno

Mayor información:
www.secretariageneral.gov.co

Secretaría General Bogotá @sgeneralbogota /SgeneralBogota

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, tiene el gusto de invitarlo(a) a participar en el **Diálogo Ciudadano del Sector Gestión Pública**

HORA 8 AM -12M

FECHA 27FEB/2018

LUGAR AULAS BARULÉ CR. 8 # 10 - 65

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



FASE IV: PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÁGINA WEB SECRETARÍA GENERAL “DIÁLOGO CIUDADANO SECTOR GESTIÓN PÚBLICA 2017”.



[Diálogos Ciudadanos Sector Gestión Pública 2017, de Secretaría General de Bogotá](#)

Información de Interés para la Ciudadanía

Presupuesto

1. Ejecución Presupuestal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

- [Ver informe aquí](#)

2. Estados Financieros de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

- [Ver informe aquí](#)

Cumplimiento de Metas

1. Plan de Acción

- [Ver informe aquí](#)

2. Programas y proyectos de ejecución

- [Ver informe aquí](#)

Gestión de la Entidad

1. Informes de Gestión

- [Ver informe aquí](#)

2. Metas e indicadores de Gestión

- [Ver informe aquí](#)

3. Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad

- [Ver informe aquí](#)



Ejecución Presupuestal

Ejecución Presupuestal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Estados Financieros de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/presupuesto/>



Cumplimiento de metas

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales>

Plan de Acción

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/programas-proyectos>

Programas y Proyectos en ejecución

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/plan-de-gasto-publico>

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>

Gestión de la Entidad

Informes de Gestión

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/plan-de-gasto-publico>

Metas e Indicadores de Gestión

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>

Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria>

Contratación

Procesos Contractuales

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones>

Gestión contractual

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/contratacion>

Acciones de mejoramiento de la entidad

Planes de mejora

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento>



FASE V: DESARROLLO “DIÁLOGO CIUDADANO SECTOR GESTIÓN PÚBLICA 2017”.

Con la presencia del doctor Raúl José Buitrago Arias - Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., el doctor Juan Carlos Rodríguez Arana - Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos y la doctora Nidia Rocío Vargas - Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se da inicio al ejercicio del “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017”. que se realizó el día martes 27 de febrero de 2018 en el horario de 8:00 am a 12:00 del día, en las Aulas Barulé Cr.8 N° 10 – 65.

Los asistentes presenciales y los que hicieron parte del ecosistema digital a través de la transmisión vía streaming, conocieron información sobre los resultados de la gestión 2017 y los retos para el año 2018.

Así mismo, se estableció un diálogo directo, con el Secretario General y el equipo directivo del sector, a través de la participación en las siguientes mesas temáticas: Víctimas, Paz y Reconciliación, Tecnologías de Información y Comunicaciones, Servicio a la Ciudadanía, Ética y Transparencia y por último Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno.





OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN.



Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Retos 2018



CLAVs más eficientes al servicio de las víctimas en coordinación con la política pública de Servicio a la Ciudadanía. Entrega de medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata



Avanzar en el fortalecimiento de modelo de integración local que les permita a las víctimas adaptarse a las dinámicas de la ciudad



Consolidar el sistema de participación de víctimas a fin de facilitar incidencia en la formulación, implementación y seguimiento a la política pública



Centro de Memoria, Paz y Reconciliación referente para la ciudad: espacio museológico de exposición permanente y una sala de juegos, arte y lectura en pedagogía de paz para niños



Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Logros 2017



Otorgamiento del 100% de medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata solicitadas en los CLAV (15.137)



Ampliación de cobertura con el nuevo punto de atención a víctimas: SuperCADE Engativá



Posicionamiento del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, como espacio de construcción de paz y reconciliación



Desarrollo de la Mesa Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

El trabajo en la mesa se llevó a cabo, bajo la dirección del Dr. Fernando José Estupiñan Vargas – Director de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, mediante el desarrollo de tres preguntas orientadoras ¿Qué le preocupa?, ¿Qué destaca?, ¿Qué quiere ampliar?, fundamentadas en la información recibida sobre los resultados de la gestión 2017 y los retos para el año 2018.

Diálogo ciudadano sector

GESTIÓN PÚBLICA

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Nombre: _____ Correo: _____

Mesa temática: _____

TEMATICA	¿Qué destaca?	¿Qué le preocupa?	¿Qué quiere ampliar?
 Servicio a la Ciudadanía			
 Tecnologías de Información y Comunicación			
 Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno			
 Ética y Transparencia			
 Derechos de las Víctimas, la Paz y Reconciliación			



¿Qué destaca?

Servicios para las personas víctimas de violencia.

Ampliación de Zonas

Capacitación y Empleo

Acceso de víctimas a educación y emprendimiento

Potencialización y visibilización del Centro Memoria Paz y Reconciliación

Otorgamiento del 100% de las medidas de ayuda a víctimas

Acompañamiento de víctimas para que se adapte a su nuevo entorno

Han aumentado las oportunidades de trabajo para la población víctima

Nuevo punto de atención (Engativá).

Voluntad política del Alto Consejero.

Inclusión en procesos de rendición de cuentas.

Esfuerzo de la administración en brindar oportunidades a las víctimas para acceder a la educación.

Laboratorios de Paz.

Mejoramiento de la calidad de atención en los CLAVS.



¿Qué le preocupa?

Cómo proporcionar oportunidades a los migrantes venezolanos, sin comprometer las oportunidades de los Bogotanos/ciudadanos.

Mejorar servicios para el sur.

Tener en cuenta el plan de vivienda para las cabezas de familia

Integración social, formación a ciudadanía en reconciliación

¿Qué derechos de las miembros víctimas de la fuerza pública son llevados a un enfoque diferencial?

Servicios para la población rural. Falta de información y difusión en las localidades sobre la resocialización, apoyo médico y desempeño laboral.

No todos los declarantes son víctimas del conflicto sino víctimas de otros tipos de violencia.

Que los dejen de ultimo para hablar.

La calidad del servicio que prestan en los CLAVS.

Que la administración no confía en las capacidades de las personas víctimas al momento de contratar para el desarrollo del ejercicio laboral tanto en sector público y/o privado.

La transparencia en las convocatorias.

Mayor calidad en servicios de salud y educación.

No sentirse representado en el Plan de Desarrollo.

Falta de capacidades humanas al momento de atender por parte del servidor público con la población objeto.

Posibles hechos de revictimización.



¿Qué quiere ampliar?

CLAV'S más eficientes en ayuda humanitaria.

Ampliación de programas de educación y trabajo.

Inversión de víctimas en procesos de reconciliación.

Sistema de Atención a Víctimas.

Además de las casas de justicia deben existir puntos en equidad en las Juntas de Acción Comunal de cada localidad.

Cifras de apoyo a víctimas de la violencia.

Que a personas de población víctima se les brinde acceso laboral para ser facilitadores sociales en espacios públicos como en los CLAVS.

Que mejoren las capacidades de atención en los Servidores Públicos que hacen presencia en los Centros.

Romper barreras de acceso a empleabilidad.

La participación de las víctimas en espacios de planeación y ejecución de la política pública en el Plan de Desarrollo.

Los servicios de salud lleguen a los hogares víctimas con atención preferencial.

Que existan funcionarios en los CADES como referentes para la orientación a víctimas.





Preguntas en el marco del “Diálogo ciudadano sector gestión pública 2017” - Mesa Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

1. ¿Empleabilidad para jóvenes?
2. ¿Empleo para Afros?
3. ¿Empleo para Víctimas?

En relación con la entrega y fortalecimiento de Proyecto Productivo, le informamos que según lo establecido en artículo 2° del Decreto 437 de 2016, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, como líder del sector “Generación de Ingresos”, es la entidad “encargada de formular, orientar y coordinar políticas de incentivos para propiciar y consolidar la asociación productiva y solidaria de los grupos económicamente excluidos” y de “formular y coordinar políticas para propiciar la realización de convenios con organizaciones populares y de economía solidaria que implementen proyectos productivos y de generación de empleo”

Se remitirá información sobre la política de empleabilidad para las víctimas del conflicto armado que está enmarcada en la estrategia, en torno a los aspectos socioeconómicos, la cual cuenta con cinco componentes claramente diferenciados, tales como Acompañamiento Psicosocial, Formación académica superior, Empleabilidad, Orientación empresarial, Seguimiento y evaluación.

1. Tener más en cuenta a las víctimas para realizar un nuevo censo.
2. Los Abuelos nos son tenidos en cuenta con el bono de vejez digna.
3. “SUGERENCIA” más acompañamiento para las Víctimas.

En relación con el punto 1 y 2 la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación, no es competente para atenderlas, debido a que los encargados para ello son la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaria Distrital de Integración Social.

Ahora bien, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación –ACDVPR- en cumplimiento del deber legal establecido por el artículo 174 de la ley 1448 de 2011, es la encargada de “diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas”.

Se remitirá información sobre el acompañamiento y la atención en los Centros Locales de Atención a Víctimas. Según los establecido en la ley 1448 de 2011.

1. Es importante la articulación de la ACDVPR con la Secretaria Distrital de la Mujer en relación con las políticas y los programas relacionados a la violencia sexual contra mujeres víctimas de desplazamiento forzado.

Se remitirá información respecto a los proyectos que lidera la Secretaría Distrital de Mujer, en donde la ACDVPR actúa como coordinador del sistema de Distrital de atención a víctimas SDARIV



1. Tener en cuenta las víctimas afros para los empleos dignos, no queremos más trabajos informales. Se recomienda a la comisión de servicio civil hacer más extensas las convocatorias.
2. Se recomienda proyectos productivos para la creación de Mipymes y fortalecimiento de pequeños microempresarios ya establecidos.
3. Mejorar el plan de retorno y reubicación donde las víctimas sean las primeras en su retorno. Que el anterior proceso no dependa de terceros y tenga un proyecto productivo para lograr una estabilización real y efectiva.

Se remitirá información sobre la política de empleabilidad para las víctimas del conflicto armado está enmarcada en la estrategia, en torno a los aspectos socioeconómicos, la cual cuenta con cinco componentes claramente diferenciados, tales como Acompañamiento Psicosocial, Formación académica superior, Empleabilidad, Orientación empresarial, Seguimiento y evaluación. Por otra parte, en relación con la entrega y fortalecimiento de Proyecto Productivo, le informamos que según lo establecido en artículo 2° del Decreto 437 de 2016, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, como líder del sector “Generación de Ingresos”, es la entidad “encargada de formular, orientar y coordinar políticas de incentivos para propiciar y consolidar la asociación productiva y solidaria de los grupos económicamente excluidos” y de “formular y coordinar políticas para propiciar la realización de convenios con organizaciones populares y de economía solidaria que implementen proyectos productivos y de generación de empleo”.

Al respecto, el Plan distrital de retornos y reubicaciones construido por la ACDVPR en articulación con 23 entidades del SDARIV y aprobado por el Comité Territorial de Justicia Transicional de la ciudad señala que, “reubicar definitivamente a población cuya cultura puede ponerse en riesgo en contextos urbanos es un reto histórico del Estado colombiano. No obstante, es una necesidad fundamental en la ciudad de Bogotá que no da espera y que obedece precisamente a las dinámicas del desplazamiento forzado de los pueblos y comunidades étnicas que han llegado a la ciudad como única estrategia de supervivencia física. En la ciudad residen individuos o familias pertenecientes a 83 pueblos indígenas, de los cuales casi todos tienen población que ha sido víctima de desplazamiento forzado, pero a pesar de ello, se desconoce si su voluntad es la de retornar a sus lugares de origen o arraigarse en la ciudad”. A la fecha de aprobación del plan de retornos y reubicaciones de la ciudad, 376 hogares indígenas han firmado actas de voluntariedad para reubicarse definitivamente en la ciudad de Bogotá.

1. Es importante la articulación de la ACDVPR con la Secretaría Distrital de la Mujer en relación con las políticas y los programas relacionados a la violencia sexual contra mujeres víctimas de desplazamiento forzado.

Se remitirá información respecto a los proyectos que lidera la Secretaría Distrital de Mujer, en donde la ACDVPR actúa como coordinador del sistema de Distrital de atención a víctimas SDARIV.

1. ¿Cuál ha sido el recurso asignado y ejecutado para las víctimas de Bogotá, con programas, metas, cumplimiento y responsables?



2. ¿Qué proyectos ha liderado la Alcaldía para las mujeres víctimas de violencia sexual?

Para la ciudad es importante desarrollar los cuatro componentes de la política pública de víctimas y los ejes transversales asociados a la participación de las víctimas y al fortalecimiento interinstitucional del SDARIV, que se traducen en una inversión de la Administración Distrital de \$528.787 millones de pesos para la vigencia 2018.

A continuación, se presenta la discriminación presupuestal por componente y eje transversal de la política pública de Asistencia, Atención y Reparación Integral a Víctimas, cuyas metas, entidades y acciones están aprobadas en el Plan de Acción Distrital – PAD.

Presupuesto PAD 2018, por componentes y medidas

Componentes/medidas	Presupuesto PAD 2018 (pesos)
Asistencia y Atención	486.835.982.838
Asistencia en Educación	251.314.261.124
Asistencia en Salud	144.297.000.000
Alimentación	36.325.132.391
Ayuda Humanitaria Inmediata	8.243.908.847
Acompañamiento Jurídico y Psicosocial	8.981.978.824
Generación de Ingresos	619.000.000
Información y Orientación	357.000.000
Esquemas Complementarios	36.697.701.652
Reparación Integral	29.305.136.625
Restitución de Vivienda	11.877.133.215
Restitución de Vivienda-Eschema Complementario	1.560.023.646
Reparación Colectiva	6.329.151.733
Rehabilitación Psicosocial	4.518.000.000
Restitución-Medidas para la Promoción de Empleo Urbano y Rural	2.131.526.783
Acceso a créditos	2.000.000.000
Medidas de Satisfacción	889.301.248
Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	2.563.949.175
Prevención Temprana y Garantías de No Repetición	2.460.275.842



Prevención Urgente	103.673.333
Memoria, Paz y Reconciliación	4.615.109.683
Difusión y Apropiación Colectiva de la Verdad y la Memoria	4.615.109.683
Transversal	5.467.248.961
Fortalecimiento institucional	3.946.668.893
Participación	1.520.580.068
Total general	528.787.427.282

Fuente. Elaboración propia, Alta Consejería para las Víctimas (2017).



Titulares del futuro - Mesa Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

En el desarrollo del taller de ideación del dialogo ciudadano los participantes de la mesa tuvieron un consenso grupal para formular algunos titulares que quisieran leer en año 2020 sobre avances de la gestión de las temáticas en las cuales participaron, el primero de ellos que es el inicial de la página del diario es:

“VIVIENDA, EDUCACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE FORMA DIFERENCIAL PARA LAS VÍCTIMAS”.

“EN BOGOTÁ LAS VICTIMAS SE RECONOCEN VISIBLES”. Y

“BOGOTÁ PLURIÉTNICA Y MULTICOLOR COMPROMETE RECURSOS Y PROGRAMAS PARA EL POSTCONFLICTO, LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA EMPLEABILIDAD Y LA VIVIENDA DE LAS VICTIMAS EN LO URBANO Y LO RURAL”.





“Bogotá pluriétnica y multicolor compromete recursos y programas para el postconflicto, la educación superior, la empleabilidad y la vivienda de las víctimas en lo urbano y lo rural”.

El principio de enfoque diferencial plasmado en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras reconoce que las víctimas del conflicto armado tienen unas características particulares en razón de la edad, el género, la orientación sexual y una situación de discapacidad. Esto cobra una especial relevancia en la política de prevención, protección, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, dadas las características de las poblaciones más afectadas por el conflicto. En su mayoría, son poblaciones sujeto de especial protección constitucional, como los niños y niñas, las madres cabeza de familia, las personas en situación de discapacidad y los adultos mayores.

De modo que materializar, visibilizar y sistematizar lecciones aprendidas en materia de enfoque diferencial, es la apuesta del Distrito Capital para el 2018. A través de la transversalización del enfoque diferencial, el Distrito Capital desarrolla esfuerzos para que las acciones, programas y proyectos de los diferentes componentes de la política pública de víctimas generen condiciones de igualdad material para estas poblaciones y aporten a la eliminación de esquemas de discriminación que pudieron ser la causa de los hechos victimizantes.

“En Bogotá las víctimas se reconocen visibles”.

La población víctima del conflicto armado tiene incidencia directa en el plan de asistencia, atención y reparación integral a víctimas. En el 2017 se realizaron 43 espacios de participación donde se recibieron 442 propuestas, solicitudes y requerimientos para el PAD 2018, que fueron remitidos a las entidades competentes y socializados con ellas en un espacio ampliado, como resultado de este ejercicio el 69% de las propuestas fueron viables, el 16% de gestión y el 15% no tuvieron viabilidad.

La Alta Consejería no es la entidad que por competencia lidera los proyectos para las mujeres víctimas de violencia sexual. Sin embargo, el área de Asistencia y Atención de la ACDVPR tiene por objeto brindar atención y asistencia a las personas víctimas del conflicto armado que se encuentren en la etapa de Ayuda Humanitaria Inmediata en la ciudad de Bogotá, a través del otorgamiento de medidas de subsistencia mínima, acompañamiento psicosocial, orientación jurídica y gestión de acceso a la oferta social del Distrito en los Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV), para el restablecimiento de sus derechos bajo un enfoque diferencial y transformador. Razón por la que los esfuerzos de los profesionales de la ACDVPR ante hechos de violencia sexual, se encaminan a realizar un ejercicio de pedagogía de derechos sobre la ruta de denuncia y atención, y posteriormente acompañar a la persona a la activación de dicha ruta. Durante este primer momento y dependiendo de la voluntariedad de la persona víctima se favorece un proceso de soporte emocional desde el acompañamiento psicosocial, en el que se busca mitigar afectaciones, aliviar el sufrimiento y movilizar recursos de afrontamiento.

Por otro lado, la activación de la ruta de violencia sexual exige que la persona víctima debe pasar por sector justicia y sector salud, por lo que el tiempo que haya transcurrido posterior a los hechos es importante para iniciar adecuadamente el proceso de denuncia y atención. Los profesionales encargados de brindar la información tienen claridad que cuando los



hechos de violencia sexual no superan las primeras 72 horas, lo prioritario es activar la ruta por salud para garantizar la atención oportuna, prevención de un embarazo no deseado y de enfermedades de transmisión sexual, principalmente VIH/SIDA. En caso que los hechos de violencia sexual superen las primeras 72 horas lo prioritario es activar la ruta por Fiscalía, en la sede del Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS), o por alguna de las Unidades de Reacción Inmediata (URI) que se encuentran en lo local. En ambos casos, a pesar que la ruta se activa por un sector particular, se garantiza que la persona víctima acceda a la atención por salud y a la ruta de denuncia.



OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES –TIC–



Alta Consejería TIC

Logros 2017



Dos nuevos laboratorios de innovación digital, uno de ellos en la localidad de Ciudad Bolívar, compuesto por 8 nodos digitales

La formación de competencias digitales a más de **170 mil bogotanos**, en alianza con el MinTIC

Se entregó a la ciudad el estudio de arquitectura TI **19 trámites virtualizados**



Alta Consejería TIC

Retos 2018



Construir una estrategia de sostenibilidad para las **zonas WIFI**



La virtualización de **38 trámites** del Distrito



Conformar en Laboratorio Digital que estará ubicado en la **Nueva Cinemateca Distrital**.



Desarrollo de la Mesa Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC–

El trabajo en la mesa se llevó a cabo, bajo la dirección del Dr. Fernando José Estupiñan Vargas – Director de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía, mediante el desarrollo de tres preguntas orientadoras ¿Qué le preocupa?, ¿Qué destaca?, ¿Qué quiere ampliar?, fundamentadas en la información recibida sobre los resultados de la gestión 2017 y los retos para el año 2018.

Diálogo ciudadano sector

GESTIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Nombre: _____ Correo: _____

Mesa temática: _____

TEMATICA	¿Qué destaca?	¿Qué le preocupa?	¿Qué quiere ampliar?
 <div style="background-color: #FFD700; border-radius: 5px; padding: 2px; font-size: 8px; margin: 2px auto; width: 60px; text-align: center;">Servicio a la Ciudadanía</div>			
 <div style="background-color: #00B0F0; border-radius: 5px; padding: 2px; font-size: 8px; margin: 2px auto; width: 60px; text-align: center;">Tecnologías de Información y Comunicación</div>			
 <div style="background-color: #E53935; border-radius: 5px; padding: 2px; font-size: 8px; margin: 2px auto; width: 60px; text-align: center;">Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno</div>			
 <div style="background-color: #696969; border-radius: 5px; padding: 2px; font-size: 8px; margin: 2px auto; width: 60px; text-align: center;">Ética y Transparencia</div>			
 <div style="background-color: #90EE90; border-radius: 5px; padding: 2px; font-size: 8px; margin: 2px auto; width: 60px; text-align: center;">Derechos de las Víctimas, la Paz y Reconciliación</div>			



¿Qué destaca?

Acceso a conectividad, para toda la ciudadanía

Laboratorios Digitales

Formación a 170 mil Bogotanos en TIC'S

Mayor Inversión

Wifi Transmilenio

TIC en Ciudad Bolívar

Laboratorios de Innovación

Competencias Digitales

19 trámites virtualizados

Zonas wifi.

Capacitación.

La estructuración de los asuntos de Arquitectura Empresarial.

Más laboratorios de innovación y tecnología. Virtualización de trámites en 2017 y propósito de virtualización de trámites en 2018 con la publicación del Decreto 054 de 2018 de la Ventanilla Única de la Construcción.

Decreto 058 de 2018 sobre simplificación de trámites.

Estrategia de Gobierno en Línea y SDQS.

Laboratorios digitales de la EAN y Ciudad Bogotá

Las capacitaciones que se han realizado a la ciudadanía

Estudio arquitectura: 15% virtualización que para 2018 corresponde a 38 trámites del distrito.

Las zonas de wifi gratis.



¿Qué le preocupa?

Duplicidad de información en la Guía de Trámites y Servicios. Deben implementarse mecanismos de interoperabilidad entre los dos sistemas para garantizar actualización y evitar doble reporte.

Que no haya información en las TIC para facilitar el acceso al ciudadano a estos servicios.

Avance del proceso de virtualización de trámites.

Sostenibilidad del Wifi.

Interoperabilidad, sistemas de información de entidades públicas y avance de una política de gobierno abierto y las urnas de cristal.

Baja cobertura de las zonas Wifi en las zonas rurales y en varios parques barriales.

Seguridad en Trámites Virtuales.

Cubrimiento de red Wifi en ciertas zonas.

Continuidad Zonas Wifi con los cambios de Gobierno.

Acceso para todas las poblaciones.

38 trámites virtualizados.

Poblaciones no digitales.

El mejoramiento de la integración entre sistemas de información para dar servicios a la ciudadanía.

Virtualización de trámites implica formación a Servidores Públicos.

La integración de todos los sistemas informáticos de Bogotá, por diferencias entre plataformas.

Comunicación digital, como involucra a poblaciones no digitales.



¿Qué quiere ampliar?

Trámites Virtualizados – 19 Trámites.

Cuál es el papel de las TIC'S, en el acceso a la educación de la población vulnerable.

Capacitaciones más pragmáticas.

Emprendimiento.

¿Se ha pensado en repotenciar los espacios y laboratorios de innovación existentes?.

Que el proceso de virtualización tenga primero una revisión y ajuste de los procesos que soportan los trámites y el apoyo del Departamento Administrativo para la Función Pública.

Las TIC continúan con las páginas web de las JAC y las capacitaciones WIFI en todos los parques de la ciudad.

Laboratorio digital de la cinemateca.

Cobertura de zonas Wifi en parques barriales.

Modelo de datos abiertos del Distrito.





Titular del futuro - Mesa Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC–

En el desarrollo del taller de ideación del dialogo ciudadano los participantes de la mesa tuvieron un consenso grupal para formular algunos titulares que quisieran leer en el año 2020, sobre avances de la gestión de las temáticas en las cuales participaron, el primero de ellos que es el inicial de la página del diario es:

“LA VIRTUALIZACIÓN DE TRÁMITES, UNA REALIDAD EN BOGOTÁ, EJEMPLO EN EL PAÍS”.





GESTIÓN, EMPLEO PÚBLICO Y BUEN GOBIERNO.



Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno **Logros 2017**



Concurso por mérito: 2.342 empleos en 23 entidades primer trimestre de 2017. Participación: más de 63.000 ciudadanos. Financiación para concurso para 1.541 cargos que saldrán este año

Instalación de Competencias de Gestión en los Servidores Públicos: 7.222 servidores capacitados para el fortalecimiento de competencias con estrategias de capacitación y formación - Virtual, Presencial y Magistral

15.819 servidores públicos y sus familias beneficiados con programas de bienestar para promover la felicidad laboral y su correlación con el servicio a la ciudadanía



Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno **Logros 2017**



Diseño e implementación de la Plataforma Virtual PAO de Aprendizaje Organizacional y consulta de información de talento humano

Modernización y fortalecimiento de entidades para asuntos estratégicos de la ciudad
Secretaría de Salud: Subredes, Fundación Gilberto Álzate Avendaño, Secretaría de Hacienda - Subdirección Distrital de Cobro Coactivo, Metro primera fase e Instituto de Bienestar de los Animales

Teletrabajo:
Se cumplió meta de incrementar 30% teletrabajadores (PDD)
Ya son más de 55 mil bogotanos en teletrabajo
38 entidades firmaron pacto por el teletrabajo y avanzan en implementación





Desarrollo de la Mesa Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno.

El trabajo en la mesa se llevó a cabo, bajo la dirección del Dr. Fernando José Estupiñan Vargas – Director de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, mediante el desarrollo de tres preguntas orientadoras ¿Qué le preocupa?, ¿Qué destaca?, ¿Qué quiere ampliar?, fundamentadas en la información recibida sobre los resultados de la gestión 2017 y los retos para el año 2018.

Diálogo ciudadano sector

GESTIÓN PÚBLICA



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Nombre: _____ Correo: _____

Mesa temática: _____

TEMATICA	¿Qué destaca?	¿Qué le preocupa?	¿Qué quiere ampliar?
 <div style="background-color: #FFD700; color: white; padding: 2px; font-size: 8px;">Servicio a la Ciudadanía</div>			
 <div style="background-color: #00A0C0; color: white; padding: 2px; font-size: 8px;">Tecnologías de Información y Comunicación</div>			
 <div style="background-color: #E53935; color: white; padding: 2px; font-size: 8px;">Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno</div>			
 <div style="background-color: #555; color: white; padding: 2px; font-size: 8px;">Ética y Transparencia</div>			
 <div style="background-color: #8BC34A; color: white; padding: 2px; font-size: 8px;">Derechos de las Víctimas, la Paz y Reconciliación</div>			



¿Qué destaca?

Fortalecimiento en la formación de los servidores públicos

Concursos de méritos para cargos público.

Capacitaciones a servidores.

Beneficios a la ciudad.

Creación de puestos de trabajo sin incrementar el presupuesto.

Teletrabajo por méritos.

Inducción de competencias y programas de bienestar.

Formación Virtual y Acceso a Educación Permanente.

Apertura a nuevas formas de trabajo – Teletrabajo.

Convocatorias a nuevos empleos y capacitación.

Interés demostrado por la Administración Distrital frente al decreto de la regularización de los elementos sectoriales de los servidores públicos del distrito.

Capacitación, Gestión de la Felicidad, Innovación.

Bienestar Laboral - Metodología.

Los aspectos de mejoramiento par el empleo público.



¿Qué le preocupa?

El monopolio que se maneja y política para el empleo.

Tiempo de espera y costos de las ofertas de empleo, no hay claridad sobre el uso de los fondos, la plataforma de la CNSC no es clara.

El proceso de ampliación de plantas vs O.P.S.

Amplitud de convocatorias para profesionales de alto nivel y especialización.

La alta demanda de empleo y la poca oferta.

¿Qué quiere ampliar?

Fortalecimiento de las competencias de Innovación y educación para la paz y gestión del Conflicto.

Nuevas Vacantes.

Oferta y oportunidades laborales para los jóvenes profesionales.

De acuerdo con los cuestionamientos o interrogantes planteados por los participantes en el proceso de “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017”, en relación con la gestión del empleo público en la Administración Distrital, se precisa lo siguiente:

1) El monopolio que se maneja y política para el empleo.

Es preciso señalar que por disposición del artículo 125 Constitucional, el ingreso a los empleos públicos de carrera administrativa debe efectuarse a través de concursos públicos abiertos de méritos, mandato en que el país ha avanzado en los últimos años y con el que la Administración Distrital ha avanzado firmemente. Precisamente, en los últimos dos años, han sido ofertados **2.342 empleos** a través de convocatorias públicas coordinadas con la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC que buscan democratizar el acceso a cargos públicos en Bogotá, permitiendo según datos de la CNSC, la inscripción de más de 60.000 ciudadanos interesados. Adicional a ello, en observancia de las disposiciones que regulan la provisión de empleos de carácter temporal, los **1.155 empleos** de esta naturaleza creados por las entidades y organismos de la Administración Distrital, una vez agotado el orden de provisión definido en el Decreto Nacional 648 de 2017, fueron ofertados a través de convocatorias públicas en las que participaron más de 10.000 aspirantes.

Por consiguiente, es claro que la Administración Distrital se encuentra comprometida con el mérito como mecanismo ordinario de provisión de empleos públicos y con los procesos públicos que permiten atraer y retener el mejor talento humano al servicio de la ciudad; esta línea de política pública, se visibiliza en acciones concretas que buscan reducir la discrecionalidad en el acceso a la función pública y que en la vigencia 2018, permitirá convocar por lo menos, **1.541 empleos de carrera administrativa** para los cuales se están



adelantando las gestiones administrativas y de planificación que permitirán su oferta pública en el segundo semestre de la presente anualidad.

2) Tiempo de espera y costos de las ofertas de empleo, no hay claridad sobre el uso de los fondos, la plataforma de la CNSC no es clara.

Según lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución Política, la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC es la responsables de la administración y vigilancia de las carrera de los servidores públicos y, en aplicación de dicha disposición, le corresponde elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, con base en las funciones, los requisitos y el perfil de competencias de los empleos definidos por la entidad que posea las vacantes, mientras que a las entidades públicas, disponer los recursos financieros que permitan cubrir los costos de su realización. Para este fin, la Administración Distrital en los últimos dos años ha apropiado recursos por **13 mil millones de pesos** para cubrir los costos de los procesos de selección que permiten ofertar empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva de la ciudad.

No obstante, es preciso señalar que la administración de los recursos y la definición de los costos de realización de los concursos es realizada directamente por la Comisión Nacional del Servicio Civil y, la plataforma tecnológica a través de la cual se ofertan los empleos y se inscriben los interesados es igualmente administrada directamente por la CNSC mediante el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad –SIMO-; y por consiguiente, la Administración Distrital no tiene competencia para resolver las competencias asociadas a estos interrogantes, sin embargo, en las mesas de trabajo realizadas con esa entidad para la planificación de las convocatorias a desarrollarse, serán transmitidas las inquietudes de la ciudadanía para que esa entidad tome las medidas que correspondan.

3) El proceso de ampliación de plantas vs O.P.S.

Los contratos de prestación de servicios constituyen una modalidad a través de la cual las entidades estatales pueden contratar el desarrollo de actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, cuando las actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, de modo tal, que constituyen un mecanismo excepcional y temporal a través de la cual los particulares pueden desempeñar funciones públicas, y su fin es satisfacer necesidades especiales de la administración que no pueden estar previstas en la planta de personal; siendo la contratación por prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión un mecanismo excepcional al que recurre la administración pública, cuando se trata de la atención de funciones permanentes, es procedente la creación de empleos públicos siempre y cuando, los estudios que soportan dicha ampliación de plantas de personal se basen en metodologías de diseño organizacional y ocupacional que contemplen, como mínimo, los siguientes aspectos: análisis de los procesos técnicos-misional y de apoyo; evaluación de la prestación de los servicios; evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos y permitan concluir razonablemente, la necesidad de crear o suprimir empleos públicos.

Por tal razón, el Sector Gestión Pública ha orientado a las entidades y organismos distritales para que se adelanten los estudios técnicos de modernización atendiendo al fin último de fortalecimiento de la función administrativa y el mejoramiento en la prestación de los



servicios a la ciudadanía, observando en todo caso, criterios de razonabilidad administrativa, dentro de las disponibilidades presupuestales correspondientes que respeten los límites al gasto establecidos por la Ley 617 de 2000, en estricto respeto de los derechos laborales de los trabajadores y, observando los parámetros técnicos previstos en las normas y, resultado de ello, en las últimas dos vigencias 2017 se crearon **1.598 empleos públicos**. No obstante, es preciso enfatizar en que los contratos de prestación de servicios responden a un marco legal y normativo claro y que es improcedente pensar que su existencia refleje necesariamente la necesidad de crear empleos públicos permanentes, pues es de insistir, que la adopción modificación de las plantas de personal debe fundarse en estudios técnicos que reflejen las necesidades del servicio y que busquen mejorar la prestación de bienes y servicios públicos.

4) Amplitud de convocatorias para profesionales de alto nivel y especialización.

La definición de perfiles y requisitos de los empleados públicos que requiere la Administración Distrital responde a un ejercicio técnico a través de la cual las entidades y organismos distritales analizan las necesidades del servicio público y las condiciones para optimizar la prestación de los mismos a la ciudadanía y, definen las competencias funcionales, comportamentales y de formación profesional y experiencia requeridos para el desarrollo de funciones públicas. Esta actividad es permanente y busca garantizar que la Administración Pública Distrital cuente con un talento humano competente y comprometido con el bienestar de los bogotanos. Precisamente por ello, los Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales de los organismos y entidades distritales han venido actualizando con el fin de que reflejen necesidades reales del servicio público y permitan realizar procesos de selección orientados a profesionalizar y atraer personal de altas calidades técnicas y humanas comprometidos con la construcción de una Bogotá Mejor para Todos.

5) La alta demanda de empleo y la poca oferta.

Como se indicara en los numerales anteriores, la Administración del Alcalde Mayor Enrique Peñalosa ha demostrado su compromiso con el fortalecimiento de la función pública distrital, a partir de la ampliación de plantas de personal, la creación u optimización de entidades públicas en asuntos estratégicos para la ciudad como la Seguridad, la Salud, la Protección y el Bienestar Animal, el Metro, entre otros, a efecto de garantizar contar con una agenda institucional que refleja las necesidades de la ciudad más competitiva del país. Adicionalmente, se ha avanzado enfáticamente en la realización de procesos meritocráticos para la provisión de cargos públicos en pro de democratizar el acceso a la función pública distrital y prueba de ello, son los más de cinco mil (5.000) empleos públicos ofertados mediante procesos o convocatorias abiertas y que han permitido la participación de más de 80.000 aspirantes que se han vinculados a procesos técnicos y objetivos de selección.

¿Qué quiere ampliar?

1) Fortalecimiento de las competencias de Innovación y educación para la paz y gestión del Conflicto.

Comprometida con el momento histórico que afronta el país en términos del avance en los procesos de paz suscritos con los grupos armados al margen de la ley, la Administración Distrital ha considerado relevante el fortalecimiento de las competencias de los servidores



públicos distritales para atender a los diferentes grupos poblacionales que diariamente demandan bienes y servicios de la ciudad y de la administración pública y que buscará garantizar el respeto por la diferencia y la resolución pacífica de los conflictos. Para tal fin, se ha diseñado una Estrategia de Formación el RED, denominada **Ecosistemas Distritales de Aprendizaje**, cuyo objetivo corresponde a: Implementar acciones de (i) Innovación y Cambio Organizacional y (ii) Gestión del Conflicto y Educación para la Paz, por parte de los servidores distritales en sus entidades, a partir de un proceso de formación y acompañamiento en red, a partir de los siguientes principios: Conoce: Conceptos y principios básicos sobre Innovación y Educación para la Paz; Crea: Modelos e iniciativas aplicables a las entidades; Conecta: Servidores y entidades con apuestas e intereses afines; Comparte: Tus experiencias; el Distrito ya está innovando y educando para la paz; Colabora: Y construyamos sinergias para lograr metas comunes. La estrategia, se desarrollará en las siguientes condiciones:

I. Objetivos Específicos

#	Objetivo	Sensibilización	Formación Intensiva
1	Facilitar comprensiones básicas y comunes sobre Innovación y Educación para la Paz	X	
2	Comunicar un conjunto de herramientas prácticas para aplicar la Innovación y/o la Gestión del Conflicto en las entidades	X	
3	Instalar competencias transversales para desarrollar/aplicar procesos de innovación y/o Gestión del Conflicto en las entidades		X
4	Diseñar prototipos innovadores que solucionen retos o problemáticas de las entidades		X
5	Construir iniciativas que promuevan la gestión constructiva y creativa del conflicto en las entidades		X
6	Divulgar y reconocer públicamente los modelos e iniciativas en innovación y educación para la paz		X
7	Crear espacios de intercambio y creación de sinergias entre servidores con intereses y labores afines		X

II. Módulos de formación

Gestión del Conflicto y Educación para la Paz

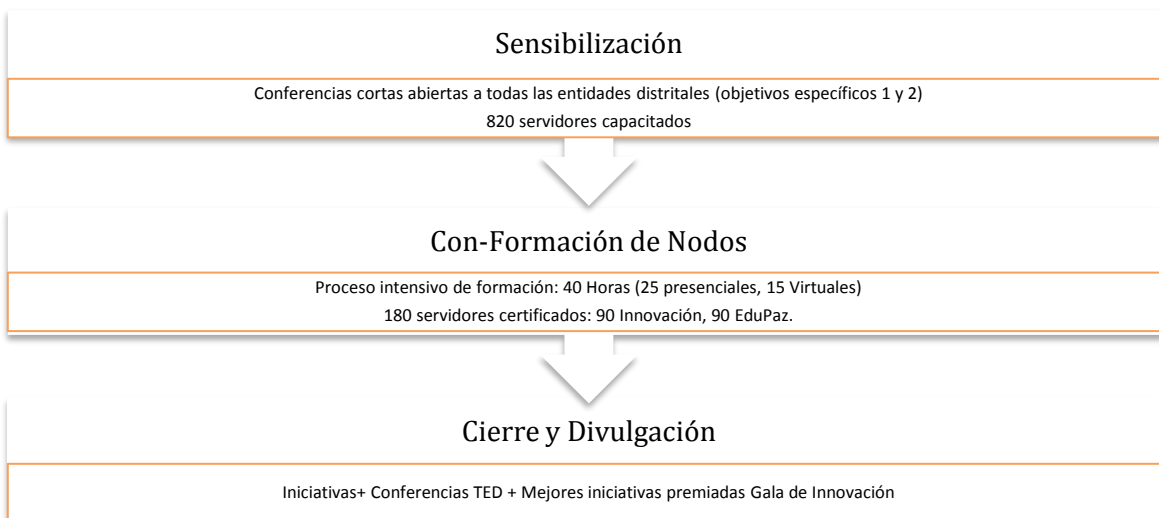


Sensibilización (2 Horas)		Formación intensiva (40 Horas)	
Conceptos básicos: Paz, Conflicto, Violencia y Reconciliación	Una mirada positiva y constructiva del conflicto	La Comunidad, el arte del encuentro	El conflicto como posibilidad
Individualismo vs Sentido de Comunidad	Estrategias básicas para culturas del cuidado	Gestión creativa y transformadora del conflicto	Políticas del cuidado y espacios laborales saludables

Cambio Organizacional e Innovación			
Sensibilización (2 Horas)		Formación intensiva (40 Horas)	
Innovación, Creatividad, y pensamiento Lateral	Retos y Crisis como fuentes de innovación	Conceptos básicos de la innovación pública digital	TIC para la solución innovadora de retos
Experiencias internacionales, innovación en sector público	-Zona de Confort o de seguridad	Design Thinking: Conceptos y herramientas del pensamiento de diseño	Inteligencias Múltiples



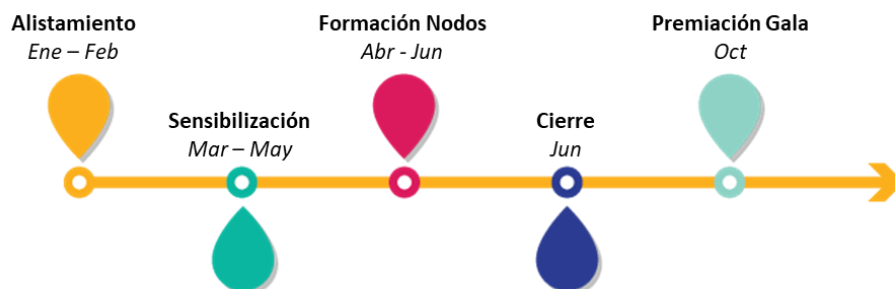
III. Etapas y Características



IV. Incentivos

- Certificación expedida en conjunto DASCD y (1) Centro de Innovación Pública Digital MINTIC (línea Innovación) o (2) Oficina del Alto Comisionado para la Paz (línea EduPaz)
- Seis mejores iniciativas premiadas en III Gala de Reconocimiento: “Innovación que Deja Huella”, en el mes de octubre de 2018
- Soluciones y acciones serán divulgadas en el Banco de Iniciativas en PAO (Plataforma de Aprendizaje Organizacional)
- Mejores iniciativas y soluciones divulgadas mediante conferencias en el TED Distrital (en conjunto con IDPAC).

Línea de Tiempo





2) Nuevas Vacantes.

Como se indicó anteriormente, actualmente la Administración Distrital se encuentra planificando una tercera gran convocatoria de méritos para la provisión de empleos públicos de carrera administrativa que se espera ofertar en el segundo semestre de la vigencia 2018 a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, según las reglas que rigen el ingreso a la carrera administrativa y que estará precedida de un gran proceso de comunicación orientado a promover la participación del mayor número de ciudadanos interesados.

3) Oferta y oportunidades laborales para los jóvenes profesionales.

El Sector Gestión Pública ha impartido lineamientos a las entidades y organismos distritales para que en los procesos de modernización institucional que implican la modificación de sus plantas de personal se garantice la plena observancia del artículo 14 de la Ley 1780 de 2016, en relación con la garantía de que al menos un diez por ciento (10%) de los empleos creados no requieran experiencia profesional, con el fin de que puedan ser provistos con jóvenes recién egresados de programas técnicos, tecnológicos o de pregrado de instituciones de educación superior y, ha promovido a través del acompañamiento técnico brindado a las entidades distritales, la revisión de los perfiles profesionales requeridos, buscando la incorporación de las nuevas disciplinas académicas que permitan promover la innovación en la gestión pública distrital.



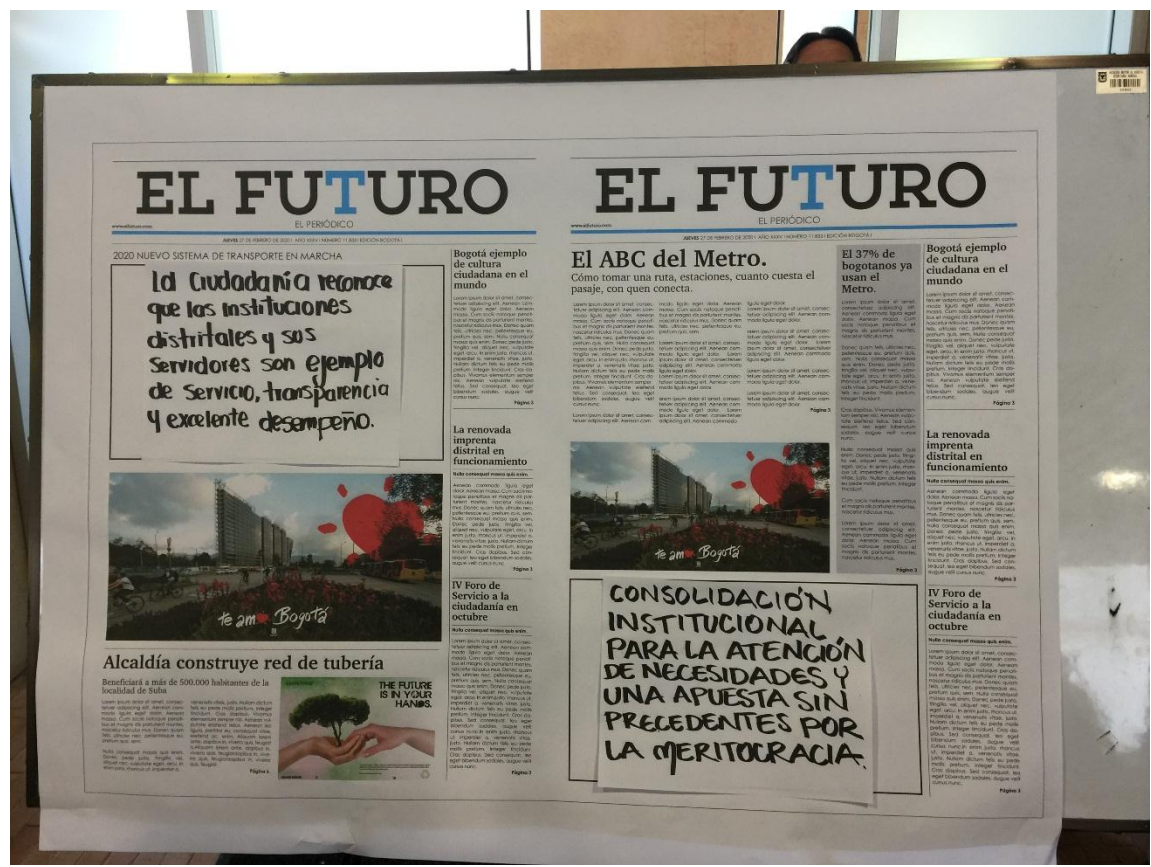
Titulares del futuro - Mesa Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno.

En el desarrollo del taller de ideación del dialogo ciudadano los participantes de la mesa tuvieron un consenso grupal para formular algunos titulares que quisieran leer en el año 2020, sobre avances de la gestión de las temáticas en las cuales participaron, el primero de ellos que es el inicial de la página del diario es:

“LA CIUDADANÍA RECONOCE QUE LAS INSTITUCIONES DISTRITALES Y SUS SERVIDORES SON EJEMPLO DE SERVICIOS, TRANSPARENCIA Y EXCELENTE DESEMPEÑO”

Y

“CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES Y UNA APUESTA SIN PRECEDENTES POR LA MERITOCRACIA”.





SUBSECRETARÍA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA



Servicio a la ciudadanía

Logros 2017



Apertura **SuperCADE Engativá**

Aumento de oferta de servicios en **Red CADE**

Nuevas entidades: Registraduría Nacional, Departamento para la Prosperidad Social, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Elaboración del plan de acción de **Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía**



Servicio a la ciudadanía

Retos 2018



Adjudicación de la construcción y dotación del **Nuevo SuperCADE Manitas**



Consolidación del **SuperCADE Virtual**



Reforma al Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Distrito

Desarrollo de la Mesa Servicio a la Ciudadanía



El trabajo en la mesa se llevó a cabo, bajo la dirección del Dr. Fernando José Estupiñan Vargas – Director de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, mediante el desarrollo de tres preguntas orientadoras ¿Qué le preocupa?, ¿Qué destaca?, ¿Qué quiere ampliar?, fundamentadas en la información recibida sobre los resultados de la gestión 2017 y los retos para el año 2018.

Diálogo ciudadano sector
GESTIÓN PÚBLICA

Nombre: _____ Correo: _____
 Mesa temática: _____

TEMATICA	¿Qué destaca?	¿Qué le preocupa?	¿Qué quiere ampliar?
 Servicio a la Ciudadanía			
 Tecnologías de Información y Comunicación			
 Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno			
 Ética y Transparencia			
 Derechos de las Víctimas, la Paz y Reconciliación			



¿Qué destaca?

Inclusión de servicios para la ciudadanía en diferentes localidades de la ciudad.

Fortalecimiento SuperCADE con la participación de todas las Entidades.

Aumento en la Red CADE en los servicios y la nueva Infraestructura.

Apertura SuperCADE Engativá.

SuperCADES.

SuperCADE Virtual.

La destinación de recursos y capacidades para los asuntos de servicio.

Más servicios Registraduría y CCB.

Servicios sociales con calidad y eficiencia.

Ahorros a la ciudadanía proyectados por la apertura del SuperCADE Engativá.

Localización de puntos de atención a víctimas, casas de justicia y Registraduría en el SuperCADE Engativá.

Implementación del CADE Virtual.

Mejora en los tiempos de atención y calidad de atención.

Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

Estrategia de fortalecimiento de la Red CADE para mejorar la oferta institucional en zonas de periféricas y complementar la oferta con servicios sociales y recreativos.



¿Qué le preocupa?

Seguridad, Inclusión de servicios óptimos para el área rural de Bogotá.

Áreas verdes seguras en la ciudad.

Estandarización de Servicios en los CADES.

La calidad de la Información que se brinda a la ciudadanía.

Interacción entre la carpeta ciudadana y el CADE Virtual.

Tiempo de respuestas efectivas.

Espacios adecuados para servicios incluyendo calidad en tiempo.

Pocos servicios en el CADE Fontibón.

Atención al adulto mayor, zonas rurales, falta de participación ciudadana.

La construcción del SuperCADE Manitas

Consolidación del SuperCADE Virtual

Cantidad de las entidades para garantizar un servicio de calidad y la atención oportuna de los requerimientos y expectativas sociales.

Espacios óptimos para la atención.

Falta de atención en algunos CADE por parte de las entidades públicas

En la localidad de Usaquén

Como igualar los servicios de todos los SuperCADE que operan en la ciudad.



¿Qué quiere ampliar?

Consolidación del SuperCADE Virtual.

Los horarios de los SuperCADES.

Claridad en procesos.

¿Se plantean casas de Justicia para otros CADES y otras Localidades?

Conocimiento de los lineamientos y estructura de la versión número 2 de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

Reforma al Sistema de Inspección Vigilancia y Control

Presencia de Migración Colombia en los puntos de atención para la orientación al extranjero.

Falta de interés por entorno y participación activa de los centros educativos y empresariales.

Gestión del SDQS y logros en cifras de servicio.

Colocar un referente de víctimas en el CADE Fontibón para que suministre información.



Preguntas en el marco del “Diálogo ciudadano sector gestión pública 2017” - Mesa Servicio a la Ciudadanía

1. Conocimiento de los lineamientos y estructura de la versión número 2 de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

En este sentido, la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía ha trabajado en la construcción de un plan de acción para la implementación de la PPDSC, proceso durante el cual se ha involucrado a los principales actores del servicio que conforman el Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía y a los funcionarios de las áreas de servicio en las entidades para validar los objetivos y acciones planteadas. Posteriormente, se realizarán jornadas de validación con grupos poblacionales representativos de ciudadanos y cada entidad fijará sus compromisos dentro del marco del Plan de Acción.

2. Reforma al Sistema de Inspección Vigilancia y Control

Para los establecimientos de comercio y empresas la función de inspección, vigilancia y control la ejercen un grupo de entidades, que en la actualidad son Secretaria de Salud, Secretaria de Ambiente, Secretaría de Gobierno y el Cuerpo Oficial de Bomberos, las cuales realizan la gestión respectiva en función del tipo de actividades del establecimiento y cada una presenta modificaciones en la actividad de regulación.

Una de las grandes modificaciones en el tema, consiste en la expedición de la Ley 1801 de 2016 que tiene por objeto dictar las modificaciones del Código Nacional de Policía y Convivencia. Por otro lado, a nivel distrital se emitió el Decreto 667 de 2017, por medio del cual se establece el horario de funcionamiento para el ejercicio de actividades económicas que involucren el expendio o consumo de bebidas alcohólicas y/o embriagantes en el Distrito Capital.

3. Presencia de Migración Colombia en los puntos de atención para la orientación al extranjero.

Teniendo en cuenta la cantidad de extranjeros que llegan a Bogotá en búsqueda de una incorporación social, se reconoce la necesidad de brindar una atención efectiva a los casos puntuales de migración de distintos territorios especialmente de Venezuela. Para lo cual se tiene dispuesto concretar acuerdos con las entidades con las que no se han gestionado acuerdos de servicios, en principio se proyecta programar diálogos con Migración Colombia para que se analice la posibilidad de que la entidad haga presencia en los puntos de atención de la Red CADE.

4. Falta de interés por entorno y participación activa de los centros educativos y empresariales.

En la actualidad la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía propende la generación de espacios participativos en la validación, evaluación, asesoramiento y retroalimentación de los proyectos y planes ejecutados internamente. En el caso de los centros educativos y empresariales se ha contado con la participación la Secretaría de Educación en talleres de



validación de acciones de la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía, así mismo son partícipes de la Comisión Intersectorial y Red Distrital de Quejas y Reclamos que realiza la Subsecretaria semestralmente y además la entidad ha socializado su estrategia de comunicación institucional que han permitido generar estrategias de mejora en la Secretaría General.

Por otro lado, los gremios empresariales se han involucrado en el desarrollo de los talleres de racionalización de trámites y han representado los intereses de las organizaciones y cada una de las actividades económicas, de manera que logren reconocer las necesidades del sector y se formulen propuestas para garantizar el bienestar del mismo.

5. Gestión del SDQS y logros en cifras de servicio.

Durante el año 2017, la entidad emitió respuesta a 4.145 peticiones ciudadanas (acorde con sus competencias institucionales), las cuales fueron interpuestas principalmente a través de los canales: escrito (73,27% del total), web (12,35%) y en menor medida el telefónico (5,38%).

De otra parte, cabe evidenciar que el mayor número de las peticiones atendidas en la Secretaría General, corresponde a Derechos de petición de interés particular (72,1%), seguido por felicitaciones (5,2%), quejas (4,9%) y reclamos

(4,8%). Es de anotar que, en su gran mayoría, los derechos de petición responden a servicios y trámites realizados por la entidad.

Por otro lado, al realizar el análisis de la base de datos de las peticiones atendidas por la Secretaría General, específicamente en términos de las dependencias con el mayor número de respuestas emitidas, se encuentra que Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación atendió el 52,6% de las peticiones, cuyas respuestas corresponden principalmente a temas relacionados con atención a ciudadanos víctimas del conflicto armado y de restablecimiento de derechos.

A su vez, dentro de las peticiones interpuestas por la ciudadanía, y las cuales son atendidas por la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía (11,4% del total respondido por la Secretaría), corresponden a quejas y reclamos respecto al servicio prestado por funcionarios de las entidades, por servicios propios de la Red CADE y de la Línea 195.

6. Si fuera posible que la Secretaria de Movilidad se comprometiera con la ciudadanía a colocar reductores de velocidad en la carrera 4ª entre calles 175 hasta la calle 198, vía el Guavio.

Esta pregunta fue registrada en el SDQS “Bogotá Te Escucha” bajo el número de petición 594162018 para la respectiva asignación a la entidad competente y su respuesta podrá ser consultada en 15 días hábiles.

7. Si fuera posible que el CADE Servita funcionara como SuperCADE.

Esta pregunta fue registrada en el SDQS “Bogotá Te Escucha” bajo el número de petición 594312018 y fue asignada a la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía para que generen la respectiva respuesta que podrá ser consultada en 15 días hábiles.

8. Corroborar si la estación de policía de la zona seguirá funcionando.

Esta pregunta fue registrada en el SDQS “Bogotá Te Escucha” bajo el número de petición 594262018 para la respectiva asignación a la entidad competente y su respuesta podrá ser consultada en 15 días hábiles.





Titulares del Futuro en el marco del “Diálogo ciudadano sector gestión pública 2017” - Mesa Servicio a la Ciudadanía

En el desarrollo del taller de ideación del dialogo ciudadano los participantes de la mesa tuvieron un consenso grupal para formular algunos titulares que quisieran leer en 2020 sobre avances de la gestión de las temáticas en las cuales participaron, el primero de ellos que es el inicial de la página del diario es:

“LOS BOGOTANOS GESTIONAMOS NUESTRAS SOLICITUDES Y TRÁMITES EN LÍNEA CON LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL”.

Seguidamente se construyen dos titulares más que se centran en temas de participación e inclusión social:

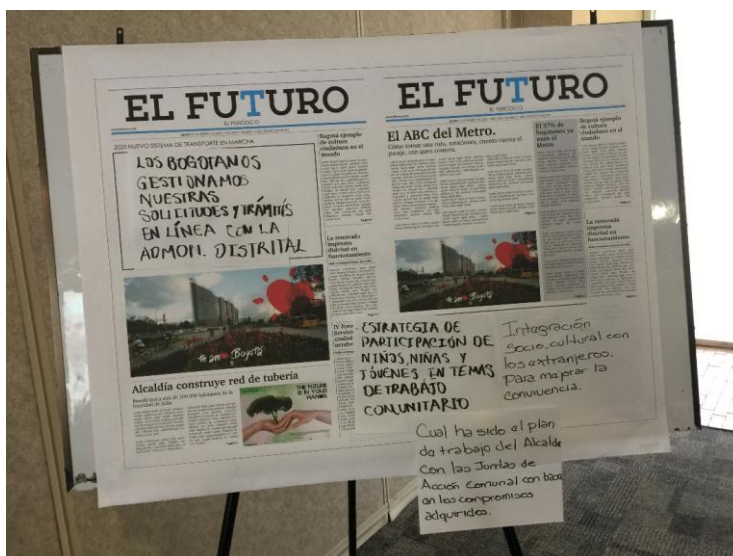
“ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN TEMAS DE TRABAJO COMUNITARIO”

“INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL CON LOS EXTRANJEROS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA”.

Finalmente, como parte de las preguntas que quisieran que el Alcalde Mayor respondiera en la próxima rendición de cuentas, los participantes de la mesa formularon:

¿CUÁL HA SIDO EL PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE MAYOR CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON BASE EN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS?

Esta pregunta se registra en el Sistema de Quejas y Soluciones *Bogotá Te Escucha*, bajo el número de petición 593932018 y se asigna a la Secretaría de Gobierno, y podrá ser consultada en 15 días hábiles a partir del 7 de marzo de 2018.





ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Transparencia

Logros 2017



Soy 10 Aprende:
Más de 3.200 colaboradores formados a través de la UNAD

Relaciones laborales:
Segundo año consecutivo de acuerdo laboral con las organizaciones sindicales
84% de cumplimiento en los compromisos 2017

Esquema de coordinación interinstitucional:
Convenio con Nación: DNP, ANI, DAFP, Imprenta Nacional
Convenios con Distrito: Canal Capital, Veeduría Distrital, DASC

Transparencia

Retos 2018



Negociación Sindical: (enero - mayo) adelantar negociación entre la Administración Distrital y Comisiones negociadoras de las Organizaciones Sindicales



Formación virtual: 9.000 servidores capacitados con una inversión de \$1.682 millones



Plan de Choque Archivo con impacto en IGA: Inversión de \$2.418 millones en 2 fases



CONPES - Política Distrital de Transparencia: Integridad y No Tolerancia con la Corrupción

Desarrollo de la Mesa Gestión, Ética y Transparencia.



El trabajo en la mesa se llevó a cabo, bajo la dirección del Dr. Fernando José Estupiñan Vargas – Director de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, mediante el desarrollo de tres preguntas orientadoras ¿Qué le preocupa?, ¿Qué destaca?, ¿Qué quiere ampliar?, fundamentadas en la información recibida sobre los resultados de la gestión 2017 y los retos para el año 2018.

Diálogo ciudadano sector
GESTIÓN PÚBLICA

Nombre: _____ Correo: _____
 Mesa temática: _____

TEMATICA	¿Qué destaca?	¿Qué le preocupa?	¿Qué quiere ampliar?
 Servicio a la Ciudadanía			
 Tecnologías de Información y Comunicación			
 Gestión, Empleo Público y Buen Gobierno			
 Ética y Transparencia			
 Derechos de las Víctimas, la Paz y Reconciliación			



¿Qué destaca?

Nueva posición de Bogotá ciudad capital en el índice del gobierno.

Pacto por la Transparencia.

Ampliación de Dinero para el Archivo Distrital.

Documento Conpes Distrital.

Índice de Gobierno Abierto.

Negociación Sindical.

Participación Ciudadana.

Gobierno Abierto.

Aumento de puestos en el ranking del Índice de Gobierno Abierto.

Reto de formulación de Política Distrital de Transparencia.

Leyes sobre transparencia y ética.

Soy 10 como estrategia de comunicación.

Formación a servidores.

Acuerdos sindicales.

Convenios interinstitucionales.

Pacto por la transparencia.

Meritocracia.

Incremento del índice de transparencia.



¿Qué le preocupa?

La forma no tan positiva del trabajo y gestión del servidor pública percibida por la ciudadanía.

Cambio de mentalidad ciudadana respecto a la gestión de la Alcaldía.

Corrupción.

Oferta de capacitaciones sobre el tema y normas existentes.

Nueva negociación sindical.

Plan choque del Archivo Distrital.

CONPES: Política Distrital de Transparencia.

¿Qué quiere ampliar?

Estrategia SOY 10.

Supervisión Contractual.

Bases de Pactos por la Transparencia.

Esquema Coordinación Interinstitucional.

CONPES – Política Distrital de Transparencia y no tolerancia a la Corrupción.

Pacto de transparencia en todas las entidades.

Gestión Documental.

¿Cuáles son los modelos y procesos de las líneas anticorrupción?

La política de transparencia que sea a nivel nacional y participen todos los sectores privados y públicos, iniciando con la participación de los Juntas de Acción Comunal.

Conocer bases y estructura de la Política Distrital de Transparencia.

Conocer el enfoque del tema de transparencia si es sobre acceso a la información y lucha contra la corrupción.

Incentivar la veeduría ciudadana

Capacitaciones virtuales.





Titulares del Futuro - Mesa Gestión, Ética y Transparencia.

En el desarrollo del taller de ideación del dialogo ciudadano los participantes de la mesa tuvieron un consenso grupal para formular algunos titulares que quisieran leer en el año 2020, sobre avances de la gestión de las temáticas en las cuales participaron, el primero de ellos que es el inicial de la página del diario es:

“POLITICA DE TRANSPARENCIA EN BOGOTA ARROJA RESULTADOS CONTUNDENTES:

- PRIMERA CIUDAD EN EL INDICE DE GOBIERNO ABIERTO.

- “MEJOR CALIFICADA EN TRANSPARENCIA DE TODAS LAS CIUDADES DEL PAÍS”

Y

“BOGOTÁ REFERENTE INTERNACIONAL EN TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

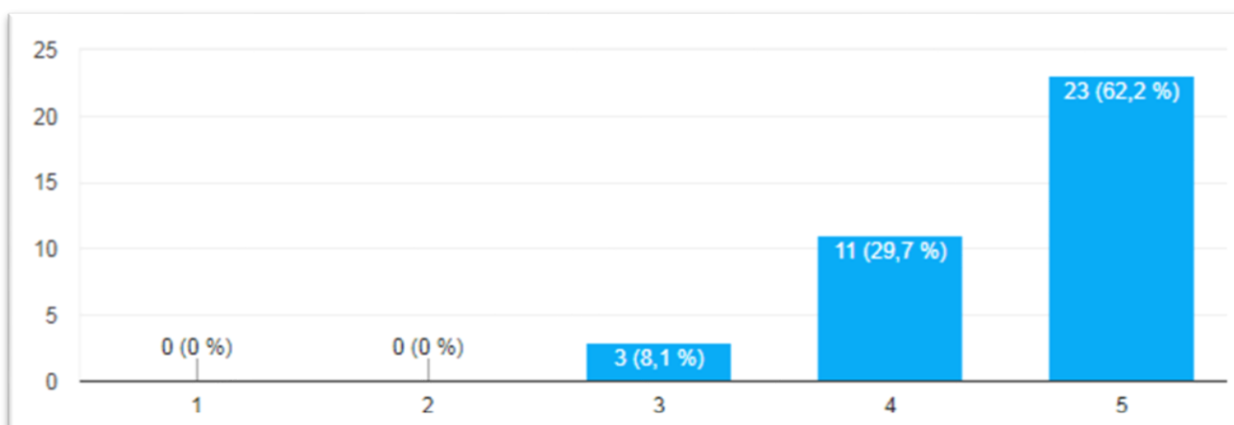




FASE VI: ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DEL EVENTO “DIÁLOGO CIUDADANO SECTOR GESTIÓN PÚBLICA 2017”

Se diseñó una encuesta con cinco (5) preguntas, orientadas a conocer la opinión de los asistentes frente al desarrollo del “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017”. La encuesta fue realizada por treinta y siete (37) personas, con los siguientes resultados:

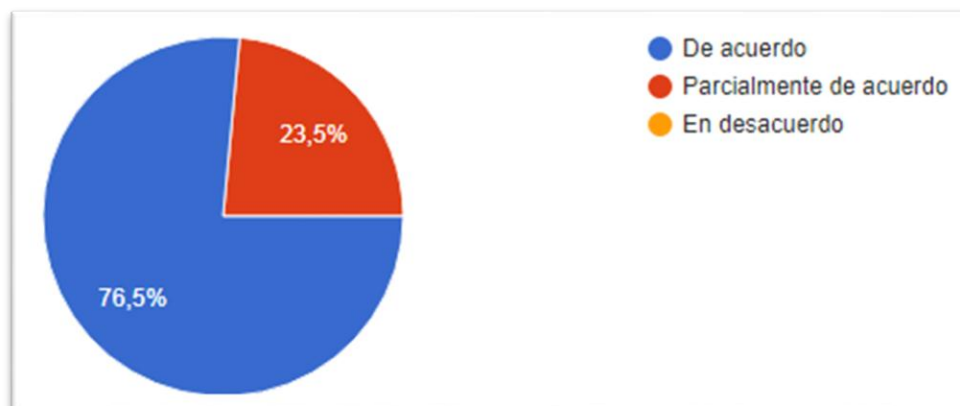
1. En una escala de 1 a 5 (siendo 1 deficiente y 5 excelente) ¿Cómo calificaría el espacio de diálogo ciudadano realizado el día de hoy?



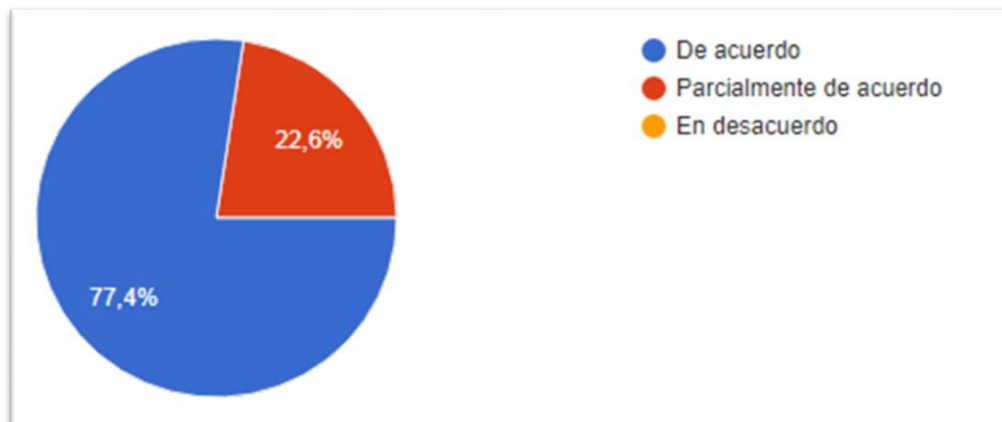
El 62.2% califica el espacio de diálogo ciudadano como excelente.

2. Considera que la información presentada en el evento fue:

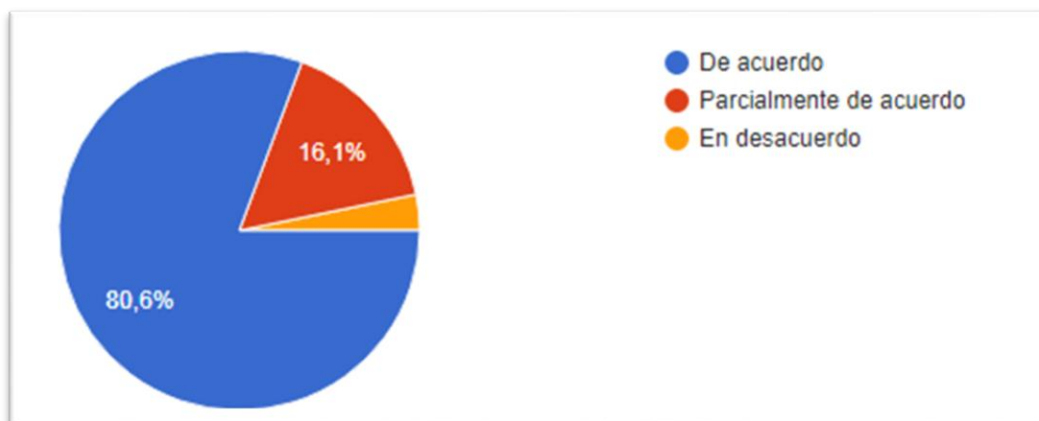
El 76.5% considera que la información presentada durante el “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017” fue precisa.



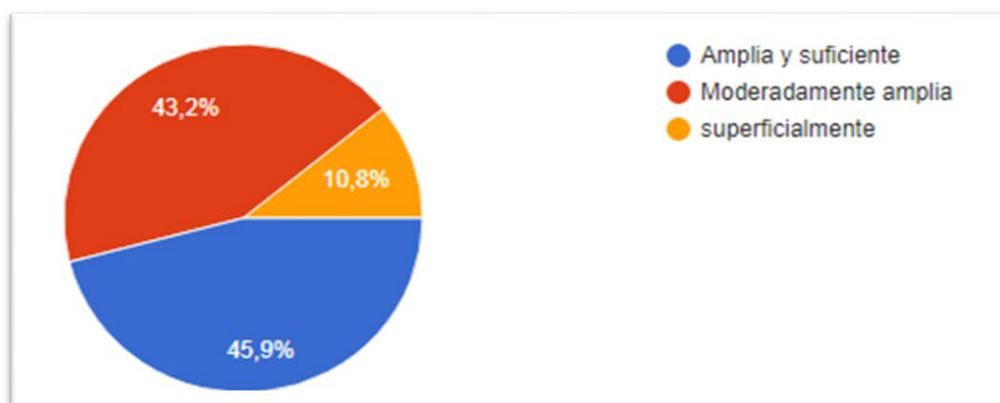
El 77.4% considera que la información presentada durante el “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017” fue confiable.



El 80.6% considera que la información presentada durante el “Diálogo Ciudadano Sector Gestión Pública 2017” fue clara.

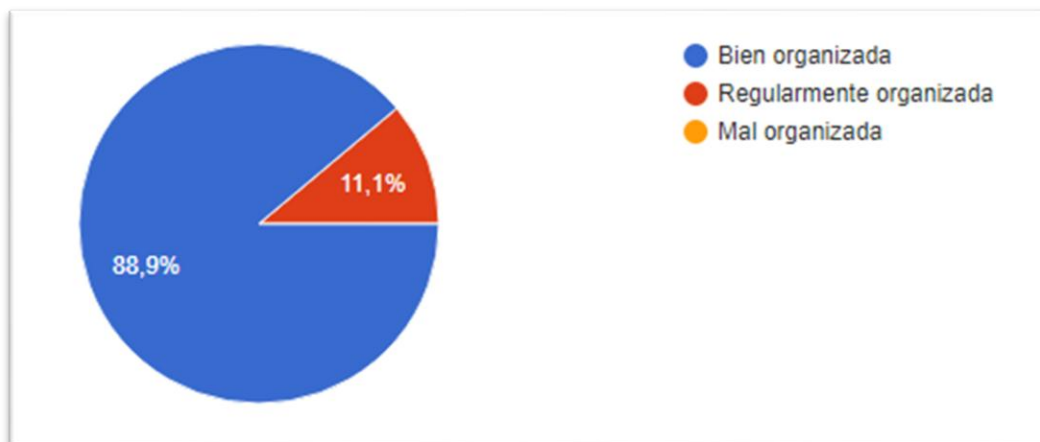


3. Considera que los temas del evento fueron discutidos de manera:



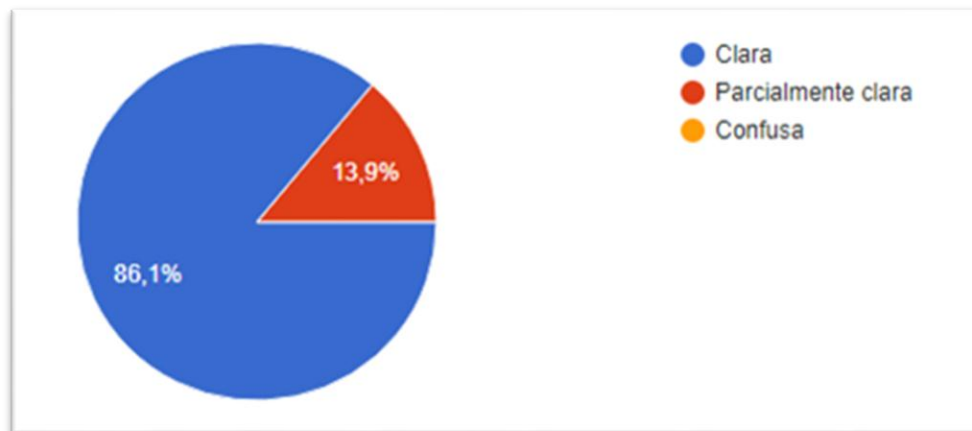
El 45.9% considera que los temas del evento fueron discutidos de manera amplia y suficiente, frente al 43,2% que considera que fue moderadamente amplia.

4. Considera que el evento se desarrolló de manera:



El 88.9% considera que el evento se desarrolló de manera bien organizada.

5. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:



El 88.1% considera que la explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento, se realizó claramente.



Secretaría General Bogotá



@sgeneralbogota



/SgeneralBogota



www.secretariageneral.gov.co